PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros. Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la integración de bases se adjuntara la carta de nombramiento del asesor de seguros de la Entidad.

Respecto a la comisión del corredor, se precisa que la misma se encuentra establecida en el numeral 8. SOBRE EL CORREDOR DE SEGUROS, de los términos de referencia; por lo que se confirma que el porcentaje de comisión se debe incluir como parte de la oferta económica en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- 1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- 2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
- a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
- b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- 3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
- a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
- b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
- c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante, en el mismo orden :

- 1. Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria
- 2. Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria
- 3. Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo aquellos proveedores que se encuentran inhabilitados y/o suspendidos por el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas; se encuentran impedidas para poder participar en los procedimientos de selección que convocan las entidades públicas en el marco de la normativa de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la integración de bases, se precisará en el numeral 1.10 BASE LEGAL, lo siguiente:

- Ley del Contrato de Seguros Nº 29946
- Los diferentes reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el numeral 1.10 Base Legal:

- Ley del Contrato de Seguros N° 29946
- Los diferentes reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19
REASEGUROS

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: no Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el numeral 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, del Capítulo I de la Sección General de las Bases establece lo siguiente: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidametne firmados por el postor (firma manuscrita o digital, segun la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor (...)".

En ese sentido, la presentación de las ofertas deberán estar debidametne firmadas por el postor mediante firma manuscrita, o, firmadas conforme a lo establecido en la Ley N°27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales para los Anexos correspondientes; siendo que, los demás documentos que conforman la oferta, deben ser visados por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que bastara con la presentación del Anexo N°3 - Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia; no siendo necesario incluir en la oferta los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: q Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tipo de cambio a utilizar es el establecido por la SBS tipo venta, del día habil anterior a la fecha de presentación de ofertas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: q Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en consideración que el sistema de contratación que rige el presente procedimiento de selección es a SUMA ALZADA, se confirma que los postores sólo presentarán en sus ofertas económicas (Anexo N° 6), el precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases, se suprimirá del literal g) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta el término "Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales".

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

Agradecemos al Comité se sirva confirmar si, en aras del cumplimiento de la Normativa emitida por el Estado, mediante la Ley N° 27444, modificada por la Ley 31465, la cual facilita la recepción de documentos digitales en procedimientos administrativos, teniendo en consideración que las Entidades vienen implementado plataformas digitales de Gestión Documental - Cero Papel, con lo cual se genera la reducción del uso de papel, agilización de trámites, y en adición las medidas de ecoeficiencia y promoción del cuidado del medio ambiente, es factible la presentación de la Garantía de fiel cumplimiento en formato digital en caso de ser favorecido con la Buena Pro. Teniendo en consideración que esta podrá ser comprobada de manera digital ante la propia entidad bancaría.

Sirvan confirmar si la entidad puede aceptar la Garantía de Fiel Cumplimiento en formato digital en caso de ser favorecido con la buena Pro. Dado que la carta fianza digital emitida por una entidad financiera autorizada y supervisada por la SBS tiene la misma validez que las físicas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: no Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento en formato digital, no se encuentra regulada por el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; siendo que la primera disposición complementaria señala lo siguiente "La presente ley prevalece sobre las normas del procedimiento administrativo general, de derecho público y sobre aquellas de derecho privado que sean aplicables (...)".

En ese sentido, no resultaría aplicable la Ley N° 27444, modificada con Ley N° 31465; por lo que el postor ganador de la buena pro, para el perfeccionamiento del contrato pro deberá remitir la Garantía de Fiel Cumplimiento en forma física y su presentación será mediante mesa de partes física sito Calle Jose Gálvez N° 550 - Miraflores, de conformidad con lo estabecido en el numeral 2.4 de la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirva precisar si el texto a considerar en la carta fianza en caso de resultar adjudicados en la Buena Pro, será textualmente el mismo considerado en el Objeto de la Convocatoria del presente proceso de selección, caso contrario agradeceremos indicar cuál será el texto a consignar. Así mismo, se solicita confirmar si la Entidad aceptará el redondeo en el segundo decimal de la fianza a emitir y si estos puntos no serán materia de observación.

Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO Nº ¿¿¿¿¿¿. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE¿¿¿¿¿¿..

Asimismo, confirmar que el tenor a considerar en la fianza será el Objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: no Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la carta fianza debera considerar textualmente la nomenclatura y descripción del objeto de la convocatoria del procedimiento de selección, segun lo establecido en las bases integradas y Ficha del SEACE.

Sin perjucio de lo señalado, el postor ganador de la buena pro podrá comunicarse con la Entidad para las coordinaciones relacionadas al perfeccionamiento del contrato.

Asimismo, respecto al monto de la Carta Fianza, es potestad del postor ganador de la buena pro, utilizar cualquier herramienta de cálculo para determinarlo, sin perjuicio de ello, la exigencia legal es que sea el 10%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Agradeceremos confirmar y precisar la Razón Social del beneficiario de la Carta Fianza en caso de ser favorecido de la buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: no Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la razon social del beneficiario de la Carta Fianza es la AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

2.3 Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos h) i) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Estructura de Costos; y el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o de lo contrario solicitamos al Órgano Encargado de las Contrataciones se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: no Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, la presentación de la Estructura de Costos resulta necesaria para la ejecución contractual a efectos de identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta y, en relación a la presentación del Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete; este requerimiento es de caracter normativo para este tipo de contrataciones (paquete), conforme a las bases estandar aprobadas.

En relación al modelo de formato solicitado; se precisa que este será en formato libre a criterio del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025 Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : REASEGUROS

Consulta: Nro. 13

Consulta: Nro. Consulta/Observación:

El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, se precisa que, en la nota "Importante" de la Proforma de contrato contenido en el Capítulo V de la Sección Específica de las Bases, se encuentra establecido lo siguiente: "Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, segun la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificaciones Digitales".

En ese sentido, la suscripción del contrato puede realizarse de manera digital, siempre que ambas partes cuenten con firma digital de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificaciones Digitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025 Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación: FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el numeral 5 FORMA DE PAGO (PARA TODAS LAS PLIZAS) de los términos de referencia establece lo siguiente "Las facturas de las pólizas emitidas en dólares americanos, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en Soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS del día habil anterior a la fecha de presentación de ofertas (...)".

Al respecto, a efectos de uniformizar la forma de pago de todas las pólizas, se suprimirá el punto 7. de las CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES correspondiente a la Póliza TREC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá de la Póliza TREC, el punto 7 de las Clausulas y Condiciones Adicionales

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular se precisa que, la garantia de fiel cumplimiento debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras; de conformidad con lo establecido en el artículo 149 del Reglamento del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular se precisa que, de conformidad con la normativa de contrataciones, las garantías deben encontrarse vigentes en plazo y montos hasta la conformidad de la ejecución total de las prestaciones. En atención a ello, las garantías se devolveran una vez otorgada la conformidad de la prestación.

Cabe precisar que, la normativa de contrataciones no establece un plazo determinado para la devolución de las garantías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, una vez culminado el contrato y habiendose emitido la conformidad de la prestación respectiva, la Entidad no puede retener la garantía y/o exigir renovaciones posteriores.

Sin perjuicio de lo señalado, la consulta implicaría situaciones que podrian presentarse durante y/o a la culminación de la prestación, siendo competencia de la Entidad de acuerdo a los hechos sobrevinientes la aplicación de la normativa de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que a la fecha se tiene pagos pendientes de deducibles e inclusiones de bienes realizadas, los cuales se vienen gestionando con la aseguradora para la emisión de las facturas correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que si permitirá la emisión de pólizas digitales al postor ganador de la buena pro, siendo la remisión a través de mesa de partes virtual de la entidad a través del siguiente Link:

https://soluciones.atu.gob.pe/portal_ciudadano/login

Sin perjuicio de ello, la Entidad podra solicitar las polizas en firma fisica, a fin de completar su expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, los postores presentaran sus propuestas a través de la plataforma del SEACE.

Por otro lado, el postor ganador de la buena pro presentará la documentación requerida conforme a lo indicado en el numeral 2.4 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO del Capítulo II de la

Sección Específica de las Bases.

En relación a la remisión de las polizas digitales, de ser el caso, estas seran remitidas a través de Mesa de partes virtual de la Entidad al siguiente Link:

https://soluciones.atu.gob.pe/portal_ciudadano/login

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, no se puede conocer con certeza la fecha exacta de inicio del programa de seguros, teniendo en consideración que el procedimiento de selección se encuentra en desarrollo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19 REASEGUROS

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo solicitado por el participante, con motivo de la integración bases se adjuntara la estructura de costos de las pólizas vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las bases integradas y los terminos de referencia en formato word seran remitidos al postor ganador de la buena pro a su sola solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor ganador podrá considerar los Condicionados Generales y Claúsulas que aplica el postor ganador, según la póliza señalada en los Términos de Referencia, debidamente registrados y aprobados por la SBS; prevaleciendo sobre estas, las Condiciones Particulares y Especiales detalladas en los terminos de referencia de las presentes Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la clausula de nombramiento de los ajustadores aplicará de acuerdo a la Ley de Seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases se precisará en:

- Poliza SEGURO DE VEHICULOS
 - (¿) Nombramiento de ajustadores de acuerdo a Ley
- Póliza AVIACION Seguro del vehiculo aereo no tripulado Drone
- (¿) Nombramiento de ajustadores de acuerdo a Ley

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa para todos los ramos la siguiente exclusión :

Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en todos los ramos, la siguiente exclusión:

Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusión de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa para todos los ramos las siguientes exclusiones :

- LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS
- LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en todos los ramos, las siguientes exclusiones:

LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS

- LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Fecha de Impresión:

24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 05 años a la fecha de hoy 30/04/2025 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases, se anexará la información requerida (Siniestralidad detallada)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorias en formato excel.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que el formato Dubai se encuentra anexo en las Bases publicadas en el SEACE; sin perjuicio de lo señalado, con motivo de la integración se adjuntará el Formato DUBAI en formato excell.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR deben ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS el formato Dubái debe estar lleno en su totalidad (Pisos, sótanos, año de construcción); no debiendo haber espacios en blancos) a fin de no tener demoras para la emisión de la póliza correspondiente a Incendio o Multiriesgo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que los valores declarados en el Formato DUBAI, se encuentra debidamente resuelto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Hora de envío :

Fecha de envío : 20418896915 05/05/2025 Ruc/código: 15:03:19

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y **REASEGUROS**

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 0 Página: 20 Literal: no

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, los predios a ser asegurados cuentan con el servicio vigilancia permanente los 365 días del año; las mismas que cuentan con extintores ubicados en lugares estratégicos. Asimismo, se cuenta con sistemas de alarmas contra incendios, detectores de humo, rociadores de agua; cuyo matenimiento se viene efectuando.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan proporcionar el informe de inspección actualizado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la Entidad viene efectuando inspecciones de verificacion de las condiciones de seguridad a cargo de personal especializado en todos los locales de la ATU a fin de verificar el estado situacional y condiciones de seguridad, hasta el mes de julio de 2025, lo cual permitirá formular un informe de inspeccion actualizado de cada sede

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad actualizada de los últimos 5 años.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases, se anexará la información requerida (Siniestralidad actualizada)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, de conformidad con la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento N° 28976, Art 18 - Las instituciones o dependencias del gobierno central no se encuentran obligadas a solicitar el otorgamiento de licencias de funcionamiento. Asimismo, en relación al certificado INDECI se aclara que se encuentra en proceso los trámites para la obtención de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20418896915 05/05/2025 Ruc/código: Hora de envío : 15:03:19

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y **REASEGUROS**

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En relación a la materia asegurada, precisar que se cubren locales propios y/o de terceros previamente declarados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Página: 20 Literal: no

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la materia asegurada cubren locales propios y/o de terceros previamente declarados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes que se encuentren a la intemperie.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la relación solicitada será proporcionada al postor ganador a su sola solicitud, anticipando que este tipo de bienes esta referido a cámaras de seguridad, sistemas de aire acondicionado, sirenas de seguridad, faroles, reflectores, equipos de control de tránsito, entre otros propios del giro de la actividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido (bien almacenado) y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la presente convocatoria incluye la Póliza de Aviación - Seguro del Vehiculo aereo no tripulado - DRONE, donde se encuentra la relación detallada y valorizada de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar los riesgos políticos de la Cláusula de 72 horas debido a que dicha cláusula aplica solo para riesgos de la naturaleza.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solictado por el participante, se mantiene lo establecido en los terminos de referencia de las Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado de Seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Precisar que los sublimites forman parte de la cobertura principal y no son en adición.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que los sublimites NO forman parte de la cobertura principal y SI son en adición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada en en límite único y combinado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo señalado en Bases, ya que no es una exigencia en el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a le entidad precisar en clausulas aplicables a Incendio que la cobertura de Arrendamiento es en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la cobertura de Arrendamiento queda establecida en Límite Agregado Anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublimite de Infortunio es en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la cobertura de Infortunio queda establecida en Límite Agregado Anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20418896915 05/05/2025 Ruc/código: Hora de envío : 15:03:19

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y **REASEGUROS**

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a le entidad precisar en clausulas aplicables a Equipo Electrónico que la cobertura de Gastos Extraordinarios y Flete Aereo es en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que las coberturas de Gastos Extraordinarios y Flete Aereo quedan establecidos en Límite Agregado Anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 44 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Aplicable a la cobertura de equipo electronico, se solicita a la entidad precisar y añadir que la cobertura de Equipos Móviles y Portátiles fuera de los predios asegurados (cobertura mundial), aplica siempre y cuando este como equipaje con acompañamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante y añade que la cobertura de Equipos Móviles y Portátiles fuera de los predios asegurados (cobertura mundial), aplica siempre y cuando este como equipaje con acompañamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el punto 1 de SUBLIMITES dela seccion Equipo Electrónico de los terminos de referencia:

1.

(¿) Siempre y cuando este como equipaje de acompañamiento

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20418896915 05/05/2025 Ruc/código: 15:03:19 Hora de envío :

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y **REASEGUROS**

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad añadir y precisar que la cobertura de Rotura de maquinaria aplica solo para maquinaria fija o estacionaria.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 0 Página: 23 Literal: no

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante y añade que la cobertura de Rotura de maquinaria aplica solo para maquinaria fija o estacionaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en la SECCION ROTURA DE MAQUINARIA de los terminos de referencia:

- Rotura de maquinaria: Aplica solo para maquinaria fija o estacionaria

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad retirar el texto "descontaminación" de las bases por agravacion de riesgo y exclusion de cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, se mantiene lo solicitado en los terminos de referencia, precisando que la descontaminación se activará siempre y cuando la autoridad competente asi lo exija.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Se solicita a la entidad precisar dentro de la materia asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y/o alquilados previamente declarados

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante y añade que dentro de la materia asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y/o alquilados previamente declarados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en MATERIA DEL SEGURO de la Poliza 3D de los terminos de referencia:

- (¿) Previamente declarados

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 48 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Precisar medidas de seguridad y protección contra deshonestidad y robo.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad cuenta con vigilancia privada permanente los 365 dias del año; adicionalmente, se tienen las siguientes medidas de seguridad:

- . A solicitud de las áreas usuarias, la Unidad de Tesorería tiene en custodia cheques, valores, y el fondo de caja chica, en ese sentido, brindan las adecuadas condiciones de seguridad que impiden la sustracción o deterioro y debe mantenerse en una caja de seguridad; sin acceso de terceros diferentes al responsable.
- . La contratación y el control de la vigencia de las pólizas de seguro (para el resguardo de cheques, valores y efectivo), está a cargo de la Unidad de Abastecimiento.
- . La Unidad de Abastecimiento brinda el transporte respectivo a los responsables del fondo de caja chica, cada vez que efectúen el cobro de los recursos en el Banco de la Nación y un personal de seguridad para el acompañamiento en el cobro del efectivo.
- . En caso de producirse algún siniestro durante la custodia de cheques, valores y efectivo, el afectado responsable del resguardo debe efectuar la denuncia ante la Policía Nacional del Perú de forma inmediata, y comunicar el hecho de manera inmediata a la Oficina de Administración y a la Unidad de Abastecimiento, a través del jefe(a) de la Unidad de Tesorería, mediante el informe respectivo. La Unidad de Abastecimiento realiza las acciones que corresponda para su recuperación de acuerdo a lo establecido en los contratos de seguro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 49 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Precisar que las sumas aseguradas son en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que de acuerdo a los terminos de referencia de las Bases, los Convenios I,II y III se encuentran en límite agregado anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025 Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Precisar que no se cubre dinero y/o joyas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que bajo convenio VI no se cubre dinero y/o joyas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 51 Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Solicitamos se sirvan enviar la Facturación 2024 y proyectada del 2025 del asegurado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, de acuerdo al convenio de pagos la facturación del año 2024 correspondiente a la póliza de Responsabilidad Civil fue de US\$ 8,507.80 y la proyección estimada para el año 2025 es de US\$ 9,000.00 DOLARES AMERICANOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 52 Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Número de empleados actualmente del asegurado y planilla correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la información requerida por el participante se encuentra detallada en el la sección MATERIA DEL SEGURO, PÁGINA 12 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad actualizada de los últimos 5 años.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases, se incluira la Siniestralidad por ramo en archivo excell

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20418896915 05/05/2025 Ruc/código: 15:03:19

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : **REASEGUROS**

Consulta: Nro. 54 Consulta/Observación:

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad) en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Página: 38 Literal: no

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases, se incluira la Siniestralidad por ramo en archivo excell

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases, se incluira la relación valorizada de los vehiculos en formato excell.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 56 Consulta/Observación:

VEHICULOS: Tienen condiciones especiales de GPS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que que no se aceptan condiciones especiales de GPS.

No se exigirá la instalación de sistema de GPS para los vehículos asegurados. De ser el caso la aseguradora podrá instalarlos bajo su propia cuenta y costo en los vehículos que así lo considere; de conformidad con lo establecido en las condiciones especiales de la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20418896915 05/05/2025 Ruc/código: 15:03:19

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : **REASEGUROS**

Consulta: Nro. 57 Consulta/Observación:

VEHICULOS: Vehículo de reemplazo: para camionetas pick up ¿el vehículo de reemplazo será un auto?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que el vehículo de reemplazo tanto para automóviles como para camionetas, será con un automóvil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 58 Consulta/Observación:

VEHICULOS: Indicar si cuenta con bróker y el % de comisión a considerar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la Entidad cuenta con los servicios de los Sres. Arias & Asociados Corredores de Seguros con RUC 20602222960 REGISTRO J0846

Respecto a la comisión, se señala al participante que esta se encuentra consignada en el numeral 8 de los términos de referencia por lo que el porcentaje de comisión se debe incluir como parte de la oferta económica en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

VEHICULOS: Indicar prima ganada periodo anterior.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo solicitado por el participante, con motivo de la integración bases se adjuntara la estructura de costos entre las cuales se encuentra la prima correspondiente a VEHICULOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases, se incluira la Siniestralidad por ramo en archivo excell

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19 REASEGUROS

Consulta: Nro. 61 Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar detalle de siniestros por proveedor, diagnóstico y tipo de cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 62 Consulta/Observación:

DRONE: Les agradeceremos se sirvan devolver al siguiente correo electrónico cortiz@mapfre.com.pe; cconde@mapfre.com.pe; el Cuestionario DRONE debidamente absuelto, sellado, fechado y firmado por la entidad, el cual estamos haciéndoles llegar a los correos que figuran en las bases: emiliolicapa@atu.gob.pe

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida relacionada al cuestionario de DRONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 63 Consulta/Observación:

DRONE: ¿Se busca cobertura combinada, para cascos y responsabilidad civil o sólo una de estas? De ser combinada, indicarnos límite de RC que desearían contratar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que entre las coberturas solicitadas se señala Casco y Responsabilidad Civil Tal como se señala en Bases el límite para RC frente a terceros es de US\$ 100,000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 64 Consulta/Observación:

DRONE: Indicarnos el valor de los repuestos (no necesita detalle, sólo el monto) por separado del valor del casco, y también de la carga útil desmontable en caso aplique.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los DRONES estan valorizados como un todo, no por separado; siendo que la información requerida se encuentra consignada en los terminos de referencia - POLIZA Nº 6 - POLIZA DE AVIACION - SEGURO DEL VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 65 Consulta/Observación:

DRONE: Sobre los drones, necesitamos la siguiente información extra:

o Peso máximo al despegue en kilos

o Año de fabricación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 66 Consulta/Observación:

DRONE: Por el PHANTOM 4 PRO Series: 0AXDDCU0A30224 ¿Se mantendrá inoperativo toda la vigencia? De ser así, agradeceríamos confirmar que solo se busca tener la cobertura de cascos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el DRONE PHANTOM 4 PRO Series: 0AXDDCU0A30224, se encuentra operativo, por lo que la cobertura debe cubrir el integro del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 67 Consulta/Observación:

DRONE: Agradeceríamos confirmar que todos los operadores tengan la acreditación CAA (Autoridad de Aviación Civil).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida relacionada al cuestionario de DRONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 68 Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad precisar que el valor a asegurar es el valor de reposición a nuevo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, de conformidad con el punto 6 de las Clausulas y condiciones adicionales de la referida póliza, el valor a asegurar es el valor de reposición a nuevo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 69 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad proporcionar los últimos informes de mantenimiento realizados a las maquinarias.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad realiza el mantenimiento de la maquinaria de conformidad al programa de mantenimiento respectivo; siendo que a la fecha se vienen elaborando los respectivos informes; los que seran proporcionado al postor ganador de la buena pro, a su sola solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 70 Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad precisar que los Gastos Adicionales y Flete aereo son en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los Gastos Adicionales y Flete aereo son en límite agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 71 Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad eliminar el punto 1 de las condiciones especiales por ser un agravante del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, se precisa que se mantiene lo establecido en los términos de referencia, por ser una cobertura que se brinda en el mercado de seguros y responde a las necesidades de la Entidad para el cumplimiento de la finalidad pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 72 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: V Literal: Proforma Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad empleará la proforma del contrato para la elaboración del contrato definitivo considerando la infomación contenida en las bases integradas y los datos resultantes del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Consulta: Nro. 73 Consulta/Observación:

En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: no Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, en el marco de la admisión de ofertas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de la Sección Específica de las bases, bastará que los postores presenten la documentación consignada en el numeral 2.2.1.1 con la finalidad de acreditar la admisibilidad de sus ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Fecha de Impresión:

24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 05/05/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 15:03:19

REASEGUROS

Observación: Nro. 74 Consulta/Observación:

Observamos el ANEXO 8 sobre EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD en vista que en el presente procedimiento no se ha incluido la experiencia del postor como Requisito de Calificación en el numeral 3.2 de las bases, por lo que la inclusión de este anexo induce a confusión, ya que puede entenderse que se debe acreditar experiencia. En ese sentido solicitamos ACOGER la presente observación eliminando el ANEXO 8 de las bases del presente concurso.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 8 Literal: no Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 48 del Reglamento de la Ley 30225 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, con motivo de la integración se suprimirá el Anexo N° 8 Experiencia del postor en la Especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 16:50:24

Consulta: Nro. 75 Consulta/Observación:

"Solicitamos al Comité de Selección incluir en bases que cualquier modificación al contrato (adicionales, ampliaciones, reducciones u otros) deberá materializarse mediante la emisión de una Resolución y que deberá materializarse mediante la suscripción de la adenda, para lo cual la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional o reducción será la misma fecha de emitida la Resolución

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección se rige bajo el ambito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se desprende que cualquier modificación al contrato (adicionales, ampliaciones, reducciones y otros), se efectuará conforme a dicho marco normativo, considerando que dichos supuestos forman parte de la ejecución contractual y no de la fase de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código: 20100210909 Fecha de envío: 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 16:50:24

Consulta: Nro. 76 Consulta/Observación:

"Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional y/o reducción solicitada será la misma fecha de la Resolución y siempre que esta sea notificada a la aseguradora en forma inmediata.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección se rige bajo el ambito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se desprende que cualquier modificación al contrato (adicionales, ampliaciones, reducciones y otros), se efectuará conforme a dicho marco normativo, considerando que dichos supuestos forman parte de la ejecución contractual y no de la fase de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código: 20100210909 Fecha de envío: 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 16:50:24

Consulta: Nro. 77 Consulta/Observación:

"Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
- 2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
- 3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco delos procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
- 4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL CARGO DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la Entidad cuenta con la asesoría de un corredor de seguros: ARIAS & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS, con RUC Nº 20602222960 REGISTRO J0846 quien se encuentra acreditado para representar a la Entidad en el presente programa de seguros conforme a las disposiciones establecidas por la SBS.

La suscripción de la Declaración Jurada será entregada a sola solicitud por parte del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : Ruc/código: 20100210909 06/05/2025

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. 16:50:24 Hora de envío:

Consulta: Nro. 78 Consulta/Observación:

"Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado indicarlo y que confirmen si éste lo debemos incluir como parte de nuestra oferta económica.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el numeral 8 SOBRE EL CORREDOR DE SEGUROS de los términos de referencia, establece el porcentaje de comisión para el corredor de seguros.

Asimismo, se confirma que el porcentaje de comisión establecido se debe incluir como parte de la oferta económica en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 16:54:49

Consulta: Nro. 79 Consulta/Observación:

"Solicitamos al Comité de Selección en caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el numeral 8 SOBRE EL CORREDOR DE SEGUROS de los términos de referencia, establece el porcentaje de comisión para el corredor de seguros.

Asimismo, se confirma que el que el pago de la comisión, se realizará únicamente a nuestro Asesor de seguros nombrado, Sres. Arias & Asociados Corredores de Seguros con REGISTRO J0846 desde la fecha de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

 Ruc/código :
 20100210909
 Fecha de envío :
 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 16:54:49

Consulta: Nro. 80 Consulta/Observación:

"Solicitamos al Comité de Selección en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el numeral 8 SOBRE EL CORREDOR DE SEGUROS de los términos de referencia, establece el porcentaje de comisión para el corredor de seguros nombrado; el cual debe formar parte de la oferta económica en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 16:54:49

Consulta: Nro. 81 Consulta/Observación:

"Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que La Entidad desconoce las políticas de pago de comisiones a los Asesores/corredores de Seguros; sin perjuicio de ello, el pago de la comisión correspondiente se realizará al corredor de seguros nombrado por la Entidad desde la fecha de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 16:54:49

Consulta: Nro. 82 Consulta/Observación:

"Solicitamos al Comité de Selección confirmar que: La Entidad se compromete a brindar la conformidad para la facturación de los deducibles en un plazo máximo de quince (15) días calendarios de producida la comunicación (electrónica o física) por parte de la aseguradora; para lo cual, deberá de remitir la orden de servicio correspondiente dentro del plazo indicado. En caso de incumplimiento de lo señalado, la aseguradora podrá suspender dicho beneficio hasta el final de la vigencia incluyendo las ampliaciones relacionadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las actuaciones en el marco de la ejecución contractual se regirán en estricto cumplimiento de las bases integradas y de lo establecido en el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En atención a lo señalado, los pagos se efectuarán dentro de los plazos previstos en la citada normativa de contrataciones.

Sin perjuicio de lo señalado, la citada normativa de contrataciones establece mecanismos que las partes deben seguir, en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 16:54:49

Consulta: Nro. 83 Consulta/Observación:

"Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso la Entidad no cumpliera en realizar el pago de la factura por DEDUCIBLES dentro de los treinta días (30) calendarios de haberla recibido, la aseguradora, conforme lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, tiene el derecho a aplicar los intereses legales devengados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las actuaciones en el marco de la ejecución contractual se regirán en estricto cumplimiento de las bases integradas y de lo establecido en el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En atención a lo señalado, los pagos se efectuarán dentro de los plazos previstos en la citada normativa de contrataciones.

Sin perjuicio de lo señalado, la citada normativa de contrataciones establece mecanismos que las partes deben seguir, en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código: 20100210909 Fecha de envío: 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 16:54:49

Consulta: Nro. 84
Consulta/Observación:

"Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso la Entidad no cumpliera en realizar el pago de la factura por DEDUCIBLES dentro de los treinta días (30) calendarios de haberla recibido, la aseguradora podrá suspender el beneficio de optar por reposición hasta el final de la vigencia incluyendo las ampliaciones relacionadas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las actuaciones en el marco de la ejecución contractual se regirán en estricto cumplimiento de las bases integradas y de lo establecido en el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En atención a lo señalado, los pagos se efectuarán dentro de los plazos previstos en la citada normativa de contrataciones.

Sin perjuicio de lo señalado, la citada normativa de contrataciones establece mecanismos que las partes deben seguir, en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 16:54:49

Consulta: Nro. 85 Consulta/Observación:

"Solicitamos al Comité de Selección confirmar que a requerimiento de la aseguradora las unidades que superan los 20 años de antigüedad deberá adjuntar la última revisión técnica vehicular.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad cumple con realizar las revisiones técnicas a sus unidades vehículares.

Asimismo, se confirma que la información requerida serán entregadas al postor ganador de la buena pro, a su sola solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 16:54:49

Consulta: Nro. 86 Consulta/Observación:

"Solicitamos al Comité de Selección confirmar que todas las unidades vehiculares que forman parte del servicio de seguros solicitado, se encuentran operativas y en perfecto estado, no contando con unidades con daños por corrosión, oxidación, herrumbre y similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las unidades vehiculares que forman parte del Programa de seguros solicitado, se encuentran en buen estado de conservación de acuerdo a los años de antigüedad de cada una de ellas, vehículos que se encuentran operativos y en buen estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 16:54:49

Consulta: Nro. 87 Consulta/Observación:

"Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las actuaciones en el marco de la ejecución contractual se regirán en estricto cumplimiento de las bases integradas y de lo establecido en el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En atención a lo señalado, en caso la cobertura automática contemple la necesidad de generar alguna modificación al contrato que se suscriba en su oportunidad, ésta deberá realizarse conforme a las formalidades y procedimientos que establece la citada normativa de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 16:54:49

Consulta: Nro. 88 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad se sirvan brindar los Terminos de Referencia en archivo digital word

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se anexaran al mismo la version en word de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100210909 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 16:54:49

Consulta: **Nro.** 89 Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los ultimos 5 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida (Siniestrabilidad)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100210909 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. 16:54:49 Hora de envío:

Consulta: Nro. 90 Consulta/Observación:

"De acuerdo con las iniciativas sobre el uso responsable del papel y la sostenibilidad ambiental, solicitamos confirmar a la entidad que las polizas podran ser entregadas de manera digital a traves de la mesa de partes de la entidad o mediante los correos electronicos designados por la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que si permitirá la emisión de pólizas digitales al postor ganador de la buena pro, siendo la remisión a través de mesa de partes virtual de la entidad a través del siguiente Link: https://soluciones.atu.gob.pe/portal_ciudadano/login

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 91 Consulta/Observación:

Señalar la siniestralidad actualizada desde el 2019 a la fecha, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida (Siniestrabilidad)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100210909 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 92 Consulta/Observación:

¿ Indicar si el asegurado sufrió daños y pérdidas a consecuencia de los eventos de protestas suscitados en el Perú en el periodo del 07.12.2022 al 31.03.2023? Favor indicar número de casos y montos de siniestros totales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la información solicitada se encuentra consignada en el reporte de siniestros que se presenta en respuesta a las presentes consultas y observaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100210909 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. 17:31:45 Hora de envío :

Consulta: Nro. 93 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

MATERIA DE SEGURO

¿ Confirmar que las redes, cables y fibras y bienes similares están amparados dentro de los locales declarados

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 3.1 Página: 32 Numeral: |||

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS LOCALES DECLARADOS (PROPIOS O DE TERCEROS) SE ENCUENTRAN COBERTURADOS EN SU INTEGRIDAD; ES DECIR DICHOS BIENES SE ENCONTRARIAN AMPARADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación: MULTIRIESGOS

BASES INTEGRADAS

¿ Confirmar el valor declarado de las redes, cables y fibras y bienes similares para cada uno de los locales

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no se cuenta con los valores desgregados correspondientes a las redes, cables, fibras, considerando que los locales declarados se encuentran coberturados de manera integral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 95 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

VALORES DECLARADOS

¿ Confirmar si todos los bienes sobre los cuales la Entidad tenga un interés asegurable han sido presentados en el cuadro DUBAI

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que todos los bienes sobre los cuales la Entidad tiene interés asegurable, han sido presentados en el cuadro DUBAI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 96 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

VALORES DECLARADOS

¿ Confirmar si los valores presentados en el cuadro DUBAI corresponde a los valores de reemplazo de cada uno de ellos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los valores indicados en el cuadro DUBAI corresponde a los valores de reemplazo de cada bien

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Nothible of Nazori occident. Extraoritivity decontrol of New York Control of Nazori occident.

Consulta: Nro. 97 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

VALORES DECLARADOS

¿ Confirmar que los vehículos confiscados se encuentran dentro del valor declarado presentado por la Entidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS VEHICULOS CONFISCADOS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL VALOR DECLARADO POR LA ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 98 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

MEDIDAS DE SEGURIDAD

¿ Confirmar si se cuenta con un Planta de Contingencias

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE NO CUENTA A LA FECHA CON UN PLAN DE CONTINGENCIAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 99 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

MEDIDAS DE SEGURIDAD

¿ Confirmar si cuentan con Brigada conformada y capacitada en el uso de las protecciones contra incendio como mínimo dos veces por año. Evidenciando las capacitaciones con registros de capacitación respectivos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad cuenta con brigada conformada y capacitada en el uso de las protecciones contra incendio, con motivo de la integración se adjuntará la evidencia de las capacitaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100210909 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 100 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

MEDIDAS DE SEGURIDAD

¿ Confirmar si se realiza el mantenimiento al sistema de agua de lucha contra incendios (gabinetes y rociadores), inspección y prueba por lo menos dos veces por año, realizado por un proveedor especializado, cumpliendo con la norma NFPA 25 y debiendo el Asegurado cumplir con las recomendaciones resultantes del informe elaborado por el proveedor especializado

Página: 32 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, los sistemas contra incendio a base de agua de las sedes de la ATU cuentan con mantenimiento, siendo la vigencia de operatividad ANUAL. A la fecha se viene ejecutando el Servicio de mantenimiento de los sistemas de agua contra incendio y sistema de detección de alarmas a cargo de un proveedor especializado.

Asimismo, desde mayo a julio de 2025 se vienen realizando inspecciones de verificacion de condiciones de seguridad por Ingenieros ITSE en todos los locales de la ATU a fin de verificar el estado situacional y elaborar un plan de mantenimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 101 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

MEDIDAS DE SEGURIDAD

¿ Confirmar si se realiza inspección, prueba y mantenimiento del sistema de detección y alarma contra incendios, por lo menos dos veces por año, con un proveedor especializado, cumpliendo con la norma NFPA 72 y debiendo el Asegurado cumplir con las recomendaciones resultantes del informe elaborado por el proveedor especializado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, los sistemas contra incendio a base de agua de las sedes de la ATU cuentan con mantenimiento, siendo la vigencia de operatividad ANUAL. A la fecha se viene ejecutando el Servicio de mantenimiento de los sistemas de agua contra incendio y sistema de detección de alarmas a cargo de un proveedor especializado.

Asimismo, desde mayo a julio de 2025 se vienen realizando inspecciones de verificacion de condiciones de seguridad por Ingenieros ITSE en todos los locales de la ATU a fin de verificar el estado situacional y elaborar un plan de mantenimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 102
Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

Límite global por ocurrencia

¿ Confirmar que la suma asegurada no se reinstalará para aquellas coberturas en el agregado anual

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la suma asegurada no se reinstalará para aquellas coberturas en el agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100210909 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. 17:31:45 Hora de envío :

Consulta: **Nro.** 103 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

Límite global por ocurrencia

¿ Inciso e) se solicita retirar el término revuelta dado que no es materia de cobertura. Los riesgos señalados en los sublímites de las Bases son: Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Terrorismo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, se precisa que se mantiene lo establecido en los términos de referencia, por ser una cobertura que se brinda en el mercado de seguros y responde a las necesidades de la Entidad para el cumplimiento de la finalidad pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100210909 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. 17:31:45 Hora de envío:

Consulta: Nro. 104 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS SUB-LÍMITES

¿ Primer sub-límite. Confirmar que el riesgo de saqueo se refiere únicamente a las pérdidas y/o daños por el intento o realización de un acto de robo, siempre y cuando sean como consecuencia directa de huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que el riesgo de saqueo se refiere a las pérdidas y/o daños por el intento o realización de un acto de robo, siempre y cuando sean como consecuencia directa de huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 105
Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS SUB-LÍMITES

¿ Gastos Extras Cédula F, los gastos extras son un sub-límite propio de Incendio se solicita a la Entidad tenga a bien retirar el término ¿Cédula F¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo señalado en Bases, ya que NO esta referido a Lucro Cesante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 106 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS SUB-LÍMITES

¿ Confirmar que HMCCDMVT se refiere a huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que HMCCDMVT se refiere a huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 107 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

Deducibles

¿ El deducible de terremoto, temblor, erupción volcánica, y Fuego subterráneo, Maremoto (Tsunami), Salida mar, Marejada u oleaje en el mercado internacional de seguros es de 1% del valor del predio afectado incluyendo su contenido. En tal sentido, se solicita a la Entidad tenga a bien considerar ello, quedando el deducible de la siguiente manera:

o 1% valor del predio afectado incluyendo su contenido, mínimo US\$ 1,000

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

o se acepta lo solicitado por el participante, se precisa que se mantiene lo establecido en los términos de referencia, por ser una cobertura que se brinda en el mercado de seguros y responde a las necesidades de la Entidad para el cumplimiento de la finalidad pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 108
Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

Deducibles

¿ Confirmar que HMCC/DMVT se refiere a huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que HMCCDMVT se refiere a huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 109 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

Deducibles

¿ Se solicita a la Entidad tenga a bien considerar que el deducible de gastos extraordinarios es según la cobertura afectada

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, se precisa que Gastos Extraordinarios, no tiene un deducible especifico en nuestro mercado de seguros, por lo que se mantiene conforme a lo establecido en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 110
Consulta/Observación:
MULTIRIESGOS
CLÁUSULAS

Todas las secciones

¿ Solicitar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el postor ganador de la buena pro, podrá considerar sus Condicionados Generales y Claúsulas, según la póliza señalada en los Términos de Referencia, debidamente registrados y aprobados por la SBS; prevaleciendo sobre estas, las Condiciones Particulares y Especiales establecidas en los terminos de referencia.

En los casos que no se cuente con algunas de las cláusulas mencionadas en los términos de referencia, se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 111
Consulta/Observación:
MULTIRIESGOS
CLÁUSULAS
Todas las secciones

¿ Confirmar que la cláusula de nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contratos de Seguros Vigente

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que la cláusula de nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contratos de Seguros Vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 112
Consulta/Observación:
MULTIRIESGOS
CLÁUSULAS
Todas las secciones

¿ Proporcionar el texto de la Cláusula de Valor Declarado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante, que el texto de la Cláusula de Valor Declarado indica lo siguiente:

Valor Declarado y Suma Asegurada

El Valor Declarado debe equivaler al Valor de Reposición, entendiéndose como el costo de reemplazo de la maquinaria asegurada por otra nueva de la misma clase y capacidad. Este costo de reemplazo está compuesto por el valor a nuevo de cada máquina asegurada, incluyendo los importes por fletes, seguros, montaje, instalación, pruebas, derechos de aduana, tributos, impuestos, y cualquier otro importe que se requiera para poner la máquina nueva en el Lugar del Seguro lista para entrar en operación comercial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100210909 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 113 Consulta/Observación: **MULTIRIESGOS** CLÁUSULAS

Todas las secciones

¿ Cláusula de renuncia al Infraseguro: Se solicita a la Entidad tenga a bien considerar que el margen de variación, señalado en la cláusula referida, entre los valores reales de los bienes y el valor declarado por el Asegurado es máximo 20%, esto con el fin de tener pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con la finalidad de contar con una mayor pluralidad de postores, se modificará el porcentaje de variación entre los valores reales de los bienes y el valor declarado por el asegurado a 20%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en el Punto 7 Clausula de renuncia al Infraseguro de las Clausulas y Condiciones Adicionales de la Póliza **MULTIRIESGO:**

(¿) no supere el 20% del margen

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 114
Consulta/Observación:
MULTIRIESGOS
CLÁUSULAS
Todas las secciones

¿ Respecto a las cláusulas de Enfermedades Transmisibles y de Pérdida Cibernética confirmar que la compañía ganadora de la buena pro podrá hacer uso de sus propias cláusulas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que el postor ganador de la buena pro, podrá hacer uso de sus propias cláusulas; prevaleciendo sobre estas, las condiciones especiales y adicionales establecidas en los terminos de referencia de las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código: 20100210909 Fecha de envío: 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 115 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

CONDICIONES ESPECIALES

Aplicable a todas las secciones

¿ Condición especial Nro 01, Se solicita a la Entidad tenga a bien considerar que el margen de variación, señalado en la cláusula referida, entre los valores reales de los bienes y el valor declarado por el Asegurado es máximo 20%

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el margen de variación, entre los valores reales de los bienes y el valor declarado por el Asegurado es máximo 20%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en el Punto 7 Clausula de renuncia al Infraseguro de las Clausulas y Condiciones Adicionales de la Póliza MULTIRIESGO:

(¿) no supere el 20% del margen

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

CP-SM-8-2025-ATU-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100210909 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: **Nro.** 116 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

CONDICIONES ESPECIALES

Aplicable a todas las secciones

¿ Confirmar que por LAA se entiende Límite en el Agregado Anual

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que LAA se entiende Límite en el Agregado Anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 117 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

Aplicables a Incendio

¿ Condición especial Nro 20, Se solicita a la Entidad tenga a bien señalar la suma asegurada de la condición especial referida, se sugiere considerar el importe e US\$ 1¿000,000

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia, ya que en el mercado de seguros no se establece límites de cobertura para esta condición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 118 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

Aplicables a Incendio

¿ Condición especial Nro 22, confirmar que los riesgos sociales y políticos son: Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que los riesgos sociales y políticos son: Saqueo, Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código: 20100210909 Fecha de envío: 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 119 Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

Aplicables a Incendio

¿ Condición especial Nro 23, se solicita confirmar que la suma asegurada para esta condición especial es de us\$ 25,000 a fin de guardar concordancia con la condición especial Nro 08 del ítem Condiciones aplicables a todas las secciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que la suma asegurada para esta condición especial es de US\$ 25,000, en concordancia con lo establecido en la condicion N° 8 aplicable a todas las condiciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Nombre o Razon social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envio : 17:31:45

Consulta: Nro. 120 Consulta/Observación:

3D

CLÁUSULAS

¿ Solicitar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el postor ganador de la buena pro, podrá considerar sus Condicionados Generales y Claúsulas, según la póliza señalada en los Términos de Referencia, debidamente registrados y aprobados por la SBS; prevaleciendo sobre estas, las Condiciones Particulares y Especiales establecidas en los terminos de referencia.

En los casos que no se cuente con algunas de las cláusulas mencionadas en los términos de referencia, se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

 Ruc/código :
 20100210909
 Fecha de envío :
 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 121
Consulta/Observación:

3D

CLÁUSULAS

¿ Confirmar que la cláusula de nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contratos de Seguros Vigente

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la Ley de Contratos de Seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto:

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100210909 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. 17:31:45 Hora de envío:

Consulta: **Nro.** 122 Consulta/Observación:

CLÁUSULAS

¿ Respecto a las cláusulas de Enfermedades Transmisibles y de Pérdida Cibernética confirmar que la compañía ganadora de la buena pro podrá hacer uso de sus propias cláusulas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el postor ganador de la buena pro, podrá considerar sus propias clausulas, según la póliza señalada en los términos de referencia, debidamente registrados y aprobados por la SBS; prevaleciendo sobre estas, las Condiciones Particulares y Especiales establecidas en los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 123 Consulta/Observación:

3D

CONDICIONES ESPECIALES

Aplicables a todas las secciones

¿ Condición especial Nro 5, confirmar que dicha condición no aplica para los convenios II y VI

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que la Condición especial Nro 5, no aplica para los convenios II y VI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 124 Consulta/Observación:

RESP. CIVIL CLÁUSULAS

¿ Solicitar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el postor ganador de la buena pro, podrá considerar su propio clausulado, según la póliza señalada en los Términos de Referencia, debidamente registrados y aprobados por la SBS; prevaleciendo sobre estas, las Condiciones Particulares y Especiales establecidas en los terminos de referencia.

En los casos que no se cuente con algunas de las cláusulas mencionadas en los términos de referencia, se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Nomble of Nazon Social . Extractivity described fixe Adecorate C.A. Flora de crivio . 17.51.40

Consulta: Nro. 125 Consulta/Observación: RESP. CIVIL

CLÁUSULAS

¿ Confirmar que la cláusula de nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contratos de Seguros Vigente

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la Ley de Contratos de Seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto:

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100210909 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: **Nro.** 126 Consulta/Observación:

RESP. CIVIL CLÁUSULAS

¿ Se solicita a la Entidad señalar que el límite por persona bajo la cláusula de Responsabilidad Civil es de US\$ 1¿000,000

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se ha establecido un límite de cobertura por persona; por consiguiente, se mantiene lo establecido en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100210909 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 127 Consulta/Observación:

RESP. CIVIL CLÁUSULAS

¿ Cláusula Nro 7, playas de estacionamiento. Se solicita a la Entidad señalar que en casos de robo parcial y/o total la cobertura queda limitada a US\$ 500,000 en el agregado anual

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo señalado en Bases, ya que en el mercado de seguros no se establece límite

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 128 Consulta/Observación:

RESP. CIVIL CLÁUSULAS

¿ Respecto a las cláusulas de Enfermedades Transmisibles y de Pérdida Cibernética confirmar que la compañía ganadora de la buena pro podrá hacer uso de sus propias cláusulas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el postor ganador de la buena pro, podrá considerar sus propias clausulas, según la póliza señalada en los términos de referencia, debidamente registrados y aprobados por la SBS; prevaleciendo sobre estas, las Condiciones Particulares y Especiales establecidas en los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 129 Consulta/Observación:

TREC

¿ Solicitar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el postor ganador de la buena pro, podrá considerar su propio clausulado, según la póliza señalada en los Términos de Referencia, debidamente registrados y aprobados por la SBS; prevaleciendo sobre estas, las Condiciones Particulares y Especiales establecidas en los terminos de referencia.

En los casos que no se cuente con algunas de las cláusulas mencionadas en los términos de referencia, se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código: 20100210909 Fecha de envío: 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 130 Consulta/Observación:

TREC

¿ Respecto a las cláusulas de Enfermedades Transmisibles y de Pérdida Cibernética confirmar que la compañía ganadora de la buena pro podrá hacer uso de sus propias cláusulas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el postor ganador de la buena pro, podrá considerar sus propias clausulas, según la póliza señalada en los términos de referencia, debidamente registrados y aprobados por la SBS; prevaleciendo sobre estas, las Condiciones Particulares y Especiales establecidas en los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 131 Consulta/Observación: TREC

¿ Confirmar que los riesgos sociales y políticos son: Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que los riesgos sociales y políticos son: Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:31:45

Consulta: Nro. 132 Consulta/Observación:

TREC

¿ Confirmar que la cláusula de nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contratos de Seguros Vigente

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la Ley de Contratos de Seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:34:50

Consulta: Nro. 133 Consulta/Observación:

Drones:

Envíar la lista de las piezas desmontables, es decir, cada pieza con el valor correspondiente en USD

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los DRONES estan valorizados como un todo, no por separado; siendo que la información requerida se encuentra consignada en los terminos de referencia - POLIZA Nº 6 - POLIZA DE AVIACION - SEGURO DEL VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

 Ruc/código :
 20100210909
 Fecha de envío :
 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:34:50

Consulta: Nro. 134 Consulta/Observación:

DRONES

Favor confirmar el número de drones a ser asegurados en la presente vigencia

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la información requerida se encuentra detallada en la Póliza Nº 6 POLIZA DE AVIACION - SEGURO VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE, de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:34:50

Consulta: Nro. 135 Consulta/Observación:

Drones

Enviar y confirmar la relación valorizada de los drones a asegurar, ya que los valores no coinciden con los informados en el Excel que está publicado también.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida. (DRONES)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:34:50

Consulta: Nro. 136
Consulta/Observación:

Drones

Informar cuál es la razón de que el dron Matrice 350RTK tenga un valor actual de USD 17k y ahora tiene un valor de USD 65k?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el citado DRONE se encuentra valorizado en US\$ 17,873.61 que al tipo de cambio empleado para la emisión de la Orden de Compra es de S/ 65,900.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:34:50

Consulta: Nro. 137 Consulta/Observación:

DRONES

Favor enviar el cuestionario adjunto debidamente completado y actualizado por cada dron para un buen orden y correcta tarificación, considerar que es indispensable completar los datos de partes desmontables y el valor de cada parte desmontable.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida. (DRONES)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:34:50

Consulta: Nro. 138 Consulta/Observación:

DRONES

Enviar la relación de siniestros de los últimos 05 años de la flota asegurada y por asegurar

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la integración de bases se incluirá la Siniestrabilidad por Ramo en archivo excell.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:34:50

Consulta: Nro. 139
Consulta/Observación:

DRONES

Enviar detalle por dron si están ¿operativos¿ o ¿no operativos¿

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida en relación a la operatividad de los DRONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100210909 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Hora de envío : 17:36:03

Consulta: Nro. 140 Consulta/Observación:

DRONES

Remitir el cuestionario de Drones segun lo siguiente:

CUESTIONARIO PARA SISTEMA DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA

A continuación, la información que requerimos para la cotización del seguro en referencia:

Información General

Nombre del asegurado:

Dirección:

Teléfono:

Página web y correo electrónico del contacto:

Giro principal del asegurado:

Vigencia del seguro:

Información del Drone

Marca y Modelo: Número de Serie: Año de Construcción:

Peso en kg: Valor del Drone:

Estimado de Horas anuales de operación: ¿Cuántos drones operarán al mismo tiempo?:

Confirmar y detallar si tiene partes desmontables:

Detallar valor de las partes desmontables:

Siniestralidad de los últimos 05 años:

Actual Territorio de Operación:

Uso Principal del Drone

Ventas / Demostraciones: Si / No

Negocio: Si / No Recreativo: Si / No Seguridad Pública: Si / No Inspecciones / Monitoreo: Si / No

Otros:

Información de los Pilotos

Nombre del piloto:

¿Cuenta con Curso de acreditamiento CAA o algún equivalente?:

¿Cuenta con 10 horas de vuelo y/o Curso de entrenamiento por parte de los Fabricantes?:

Siniestralidad de los últimos 05 años:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida en relación al Cuestionario de DRONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 141
Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder, asimismo, en caso de contar con los servicios de dicho Corredor de Seguros favor de proporcionar su carta de nombramiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad cuenta con los servicios de los Sres. Arias & Asociados Corredores de Seguros con RUC 20602222960 REGISTRO J0846

Respecto a la carta de nombramiento, con motivo de la integración de bases se adjuntara la carta de nombramiento del asesor de seguros de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 142 Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que nuestro Corredor de Seguros se encuentra autorizado por la Entidad para el recojo de las pólizas, endosos y demas documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 143 Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1,2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la comisión para el corredor de seguros se encuentra establecida en el numeral 8.- SOBRE EL CORREDOR DE SEGUROS de los terminos de referencia: Asimismo, se añade que el porcentaje de comisión se debe incluir como parte de la oferta económica en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 144
Consulta/Observación:
Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1,2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la Entidad desconoce las póliticas de pago de comisiones al broker de seguro que aplica cada compañía aseguradora. En tal sentido, la comisión será pagada en su totalidad y unicamente al corredor de seguros detallado en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 145 Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1,2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la Entidad desconoce las póliticas de pago de comisiones al broker de seguro que aplica cada compañía aseguradora. En tal sentido, la comisión será pagada en su totalidad y unicamente al corredor de seguros detallado en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20332970411 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS 18:07:59 Hora de envío:

Consulta: Nro. 146 Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Página: 13 Numeral: 1.2 Literal: No.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, conforme a lo señalado en el numeral 2.5 Forma de Pago del capítulo II de la Sección Específica de las Bases, la dirección de la Mesa de Partes de la ATU, es Calle Jose Gálvez N° 550 - Miraflores. Se precisa que el horario de atención es de 08:30 am a 17:30 horas.

Asimismo, en relación a la dirección electrónica de mesa de partes virtual virtual este se encuentra indicado en el Portal del Ciudadano: https://soluciones.atu.gob.pe/portal_ciudadano/login

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el numeral 2.5 Forma de pago:

(...) el horario de atención es de 08:30 am a 17:30 horas.

Asimismo, en relación a la dirección electrónica de mesa de partes virtual se precisará: https://soluciones.atu.gob.pe/portal_ciudadano/login

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 147 Consulta/Observación:

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se anexaran al mismo la version en word de las bases integradas y los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 148
Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de la finalización de su actual programa de seguros, así como el posible inicio de vigencia del servicio de sus Pólizas de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentran en una prórroga o contratación complementaria e informar la fecha de vencimiento de estos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la fecha de finalización del actual programa de seguros vence el día 16.09.2025 a las 12:00 horas; en virtud de la suscripción de un contrato complementario con el contratista respectivo.

En atención a ello, se desprende que la fecha probable de inicio del nuevo programa de seguros correspondiente a la presente convocatoria seria el día 16.09.2025 a partir de las 12:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 149
Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor ganador de la buena pro, podrá considerar los Condicionados Generales y Claúsulas, según la póliza señalada en los Términos de Referencia, debidamente registrados y aprobados por la SBS, prevaleciendo sobre estas las Condiciones Particulares y Especiales detalladas en los términos de referencia de las presentes Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 150 Consulta/Observación:

Responsable de la Entidad para las Coordinaciones con el Adjudicatario de la Buena Pro:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los datos del responsable de la Entidad (Nombres y apellidos, correo electrónico y número de móvil), con quien se efectuará la coordinación para la etapa de formalización del contrato, la parte contractual y la prestación del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1,2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la información requerida será proporcionada al postor ganador de la buena pro, a traves de los datos que seran consignados en el Anexo N° 1 de las bases; con la finalidad de efectuar las coordinaciones necesarias para el perfaccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 151
Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo Nº 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, en el marco de la admisión de ofertas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de la Sección Específica de las bases, bastará que los postores presenten el Anexo N° 3 para la acreditación del cumplimiento de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 152 Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2,4 Literal: No Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, se precisa que, en la nota "Importante" de la Proforma de contrato contenido en el Capítulo V de la Sección Específica de las Bases, se encuentra establecido lo siguiente: "Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, segun la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificaciones Digitales".

En ese sentido, la suscripción del contrato puede realizarse de manera digital, siempre que ambas partes cuenten con firma digital de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificaciones Digitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 153 Consulta/Observación:

18Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los términos de referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas, que se verificará en soles, aplicando el tipo de cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿De Resguardo¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la suma materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: No Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que el numeral 5 FORMA DE PAGO de los términos de referencia establece lo siguiente "Las facturas de las pólizas emitidas en dólares americanos, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en Soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS del día habil anterior a la fecha de presentación de ofertas (...)".

En ese sentido, para efectos del pago de aquellas pólizas establecidas en dólares americanos, factura en dólares americanos, el pago de estas facturas, se efectuará en Soles, aplicando el tipo de cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 154
Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Pólizas Patrimoniales Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al adjudicatario de la Buena Pro haga entrega de las Pólizas electrónicas por el Servicio de Pólizas de Seguros Patrimoniales: Accidentes Personales, Aviación, Deshonestidad - 3D, Propiedad, Responsabilidad Civil, TREC y Vehículos, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que si permitirá la emisión de pólizas digitales al postor ganador de la buena pro, siendo la remisión a través de mesa de partes virtual de la entidad a través del siguiente Link:

https://soluciones.atu.gob.pe/portal ciudadano/login

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20332970411 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS 18:07:59 Hora de envío :

Consulta: Nro. 155 Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Condición Especial de Cyber y Pandemia):

Debido a la pandemia que afectó el mercado asegurador a nivel mundial, se establecieron que, en las pólizas de seguros patrimoniales, se consideren Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391); condiciones que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección para los siguientes Ramos: Aviación, Deshonestidad - 3D, Multiriesgo, Responsabilidad Civil y TREC, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391)

Acápite de las bases : Literal: No Página: 19 Sección: Especifico Numeral: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que así se encuentra consignado en los terminos de referencia; con motivo de la integración se precisará en la póliza DRONES:

Exclusión para riesgos ciberneticos (LMA 5401).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en la Poliza DRONES:

(¿) Exclusión para riesgos ciberneticos (LMA 5401).

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 156 Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en este último caso detallar de manera clara los porcentajes por cada construcción de adobe y quincha.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la información requerida por el participante se encuentra detallada en el Formato DUBAI. Con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida, mediante el Formato DUBAI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 157
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan remitir slip de términos y condiciones en Word.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la integración de bases se anexaran al mismo la version en word de los terminos de referencia respectivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 158
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan remitir informes de inspección de los locales de mayor valor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la Entidad viene efectuando inspecciones de verificacion de las condiciones de seguridad a cargo de personal especializado en todos los locales de la ATU a fin de verificar el estado situacional y condiciones de seguridad, hasta el mes de julio de 2025, lo cual permitirá formular un informe de inspeccion actualizado de los locales de mayor valor de la ATU

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

 Ruc/código :
 20332970411
 Fecha de envío :
 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 159
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan remitir informes de inspección de los locales de mayor valor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la Entidad viene efectuando inspecciones de verificacion de las condiciones de seguridad a cargo de personal especializado en todos los locales de la ATU a fin de verificar el estado situacional y condiciones de seguridad, hasta el mes de julio de 2025, lo cual permitirá formular un informe de inspeccion actualizado de los locales de mayor valor valor de la ATU

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 160
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la vigencia es de 365 dias calendariuos (12 meses) desde las 12 horas del medio día de inicio hasta las 12 horas del medio día de fin de vigencia, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 161
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

5. Límite global por ocurrencia: párrafo 2¿Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que excepto huelgas, conmociones civiles, daño malicioso, vandalismo y terrorismo que son por evento y en agregado vigencia, y en general cualquier otra cobertura suscrita en base a un límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: No Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo señalado en Bases, por ser un texto utilizado en el mercado de seguros. Lo requerido se encuentra consignado en la parte de Sub Límites

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 162 Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Base de evalúo e indemnización de edificaciones: valor de reconstrucción, solicitamos al Comité de Selección se sirvan

excluir a nuevo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, se precisa que se mantiene lo establecido en los términos de referencia; ya que no se podrán usar materiales usados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 163
Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Base de evalúo e indemnización de existencias, solicitamos al Comité de Selección se sirvan debe ser valor costo puesto en almacén.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene el texto citado y se añade : puesto en almacén

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en la Poliza SEGUROS MULTIRIESGO, Bases de Avaluo e Indeminización; Existencias: Valor de Reposición, puesto en almacen

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 164
Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Se incluye como materia asegurada vehículos confiscados, solicitamos al Comité de Selección se sirvan limitar y especificar cobertura no forman parte de los Valores Declarados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que el monto de cobertura para vehículos confiscados, se encuentra consignado en Bases, hasta por un monto de US\$ 500,000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 165 Consulta/Observación: Seguro Multiriesgo:

Sublimite HCCDMVT: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir saqueo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, se precisa que se mantiene lo establecido en los términos de referencia, por ser una cobertura que se brinda en el mercado de seguros y responde a las necesidades de la Entidad para el cumplimiento de la finalidad pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 166
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Sublimite HCCDMVT: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar limite único y combinado en agregado

vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, se precisa que se mantiene lo establecido en los términos de referencia, por ser una cobertura que se brinda en el mercado de seguros y responde a las necesidades de la Entidad para el cumplimiento de la finalidad pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 167
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Gastos extras: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir Cédula F

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo señalado en Bases, ya que NO esta referido a Lucro Cesante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 168
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Gastos extraordinarios: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir descontaminación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, se mantiene lo solicitado en los terminos de referencia, precisando que la descontaminación se activará siempre y cuando la autoridad competente asi lo exija.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 169
Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Sublimite uso indebido de bienes: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que es en limite agregado

vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante y añade al texto citado, lo siguiente : en límite agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en SUBLIMITES de la Poliza MULTIRIESGO:

(¿) En limite agregado anual.

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 170 Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Sublímite de vehículos: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que debe ser solo por incendio, en limite agregado vigencia en exceso de sus pólizas vehiculares o \$100,000 lo que resulte mayor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia, por ser una cobertura que se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 171
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublimite de dinero debe ser solo por incendio.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia, por ser una cobertura que se brinda en el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 172 Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublimite de dinero debe ser contenido en caja de seguridad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia, por ser una cobertura que se brinda en el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 173
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublimite de dinero debe ser en limite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia, por cuanto lo requerido no es una exigencia en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-8-2025-ATU-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : Ruc/código: 20332970411 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS 18:07:59 Hora de envío:

Consulta: **Nro.** 174 Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de robo y hurto debe ser en limite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia, por cuanto lo requerido no es una exigencia en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-8-2025-ATU-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : Ruc/código: 20332970411 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: **Nro.** 175 Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Bienes de directores y gerente: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que debe ser en limite agregado

vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia, por cuanto lo requerido no es una exigencia en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 176
Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Equipo Electrónico los sublimites Equipo Móvil, gastos adicionales, gastos extras, hurto, demora en la reparación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar debe ser en limite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia, por cuanto lo requerido no es una exigencia en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 177
Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Equipo Electrónico: condición 4: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que siempre que cuente con estabilizadores de voltaje operativo, excluye corte programado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad cuenta con estabilizadores de voltaje y los equipos necesarios para evitar las sobre cargas eléctricas.

Asimismo, se excluye daños por cortes eléctricos programados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 178
Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Equipo Electrónico: condición 7: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que será sin exceder el valor

declarado del ítem afectado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que la cobertura será sin exceder el valor declarado del ítem afectado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 179
Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los sublímites deben ser en limite

agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia, por cuanto lo requerido no es una exigencia en el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 180
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublimite de bombas limitados hasta

US\$ 50,000 en limite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: No Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante y añade al texto citado, lo siguiente : hasta US\$ 50,000 en límite agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en la Sección Rotura de Maquinaria - SUBLIMITES:

(...) Límite agregado anual

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 181
Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublimite de aceites limitados hasta

US\$ 50,000 en limite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: No Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante y añade al texto citado, lo siguiente : hasta US\$ 50,000 en límite agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en la Sección Rotura de Maquinaria - SUBLIMITES:

(...) Límite agregado anual

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 182 Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublimite de material refractario

limitados hasta US\$ 50,000 en limite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante y añade al texto citado, lo siguiente : hasta US\$ 50,000 en límite agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en la Sección Rotura de Maquinaria - SUBLIMITES:

(...) Límite agregado anual

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 183
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublimite de inundación limitados

hasta US\$ 50,000 en limite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante y añade al texto citado, lo siguiente : hasta US\$ 50,000 en límite agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en la Sección Rotura de Maquinaria - SUBLIMITES:

(...) Límite agregado anual

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 184
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Rotura de Maquinaria Condición Especial 10 y 11: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 10 y 11 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, se precisa que se mantiene lo establecido en los términos de referencia, por ser una cobertura que se manejan en el mercado de seguros y responde a las necesidades de la Entidad para el cumplimiento de la finalidad pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 185 Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar deducible para los sublimites de Rotura de Maquinaria, caso contrario aplicará el de demás riesgos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo solicitado si se encuentra consigando en Bases : Rotura de Maquinaria - 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 186
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Todas las Secciones:

Condición Especial 2 y 6: Existe una contradicción en el plazo de aviso de siniestro, por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el plazo de aviso de siniestro es de quince (15) días.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2 y 6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo establecido en el punto 2 de la citada condición especial. En relación al punto 6 citado, es una condición que se maneja en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 187 Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo: Todas las Secciones:

Condición Especial 3: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir el menor, debe decir el mayor aplicado al total

de la pérdida

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 3 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo señalado en los terminos de referencia, tal como lo establece la Ley del Contrato de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 188
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:
Todas las Secciones:

Condición Especial 5: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo señalado en los terminos de referencia, ya que se ha señalado un sub límite para tal fin.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 189
Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Incendio:

Condición Especial 6: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que se excluye repuestos, existencias,

materia en proceso

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo señalado en los terminos de referencia, ya que son bienes de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 190 Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Incendio:

Condición Especial 10: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que siempre que formen parte de los valores declarados.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: 10 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que no se puede incluir en los valores declarados los bienes de los empleados, ya que estos son utilizados de manera muy esporádica, no pudiendo dar un valor estimado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-8-2025-ATU-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : Ruc/código: 20332970411 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 191 Consulta/Observación: Seguro Multiriesgo:

Incendio:

Condición Especial 12: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que gastos extras no cubre

descontaminación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 12 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene el texto descontaminación, precisando que esta se otorgara unicamente si la autoridad competente así lo exigiera

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 192 Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Incendio:

Condición Especial 12: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que gastos de auditoría y peritaje limitado de US\$ 50,000 en limite agregado vigencia como parte del sublimite de gastos extras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 12 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que se añade al texto citado lo siguiente : hasta US\$ 50,000 en límite agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en la Condición Nº 12.

(¿) hasta US\$ 50,000 en limite agregado anual.

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20332970411 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS 18:07:59 Hora de envío :

Consulta: Nro. 193 Consulta/Observación: Seguro Multiriesgo:

Incendio:

Condición Especial 13: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir e incluir siguiente texto: los activos en general (excluyendo inmuebles) pueden ser reubicados en cualquiera de los locales asegurados, siempre y cuando el incremento del valor declarado del local al que se trasladan los bienes no supere el 10% % del valor declarado del local al que se traslada máximo US\$ 1,000,000.00, el que sea menor. En caso el incremento supere el valor declarado mencionado deberá dar aviso a la aseguradora en un plazo no mayor a treinta 30 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 13 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, se mantiene lo establecido en los terminos de referencia por se una condición que se maneja en el mercado de seguros y responde a las necesidades de la Entidad para el cumplimiento de la finalidad pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20332970411 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 194 Consulta/Observación: Seguro Multiriesgo:

Incendio:

Condición Especial 16: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan incluir sublimite pares y conjunto hasta US\$ 10,000 en limite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 16 Página: 27 Numeral: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, se precisa que se mantiene lo establecido en los términos de referencia, por ser una cobertura que se manejan en el mercado de seguros y responde a las necesidades de la Entidad para el cumplimiento de la finalidad pública

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 195 Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Incendio:

Condición Especial 17: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan remitir la siniestralidad de los últimos 5 años que haya afectado a esta cobertura. Aplicará deducible de todo riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 17 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-8-2025-ATU-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : Ruc/código: 20332970411 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: **Nro.** 196 Consulta/Observación: Seguro Multiriesgo:

Incendio:

Condición Especial 18: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que previamente declarados en póliza

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 18 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que estos bienes se encuentran previamente declarados en Póliza

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 197
Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Incendio:

Condición Especial 20: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que condición deberá estar contenida bajo el sublimite de gastos extraordinarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: 20 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que la citada condición se encuentra contenida bajo el sublimite de gastos extraordinarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 198 Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Incendio:

Condición Especial 20: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar demolición y aumentos de construcción hasta US\$ 500,000 en limite agregado vigencia. Como parte del límite de gastos extraordinarios.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 20 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que el monto de cobertura se encuentra consignado bajo Gastos Extraordinarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 199

Consulta: Nro. 199
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Incendio:

Condición Especial 22: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir riesgo sociales y políticos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 22 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia; ya que es una condición que se maneja en el mercado de seguros .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 200
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Incendio:

Condición Especial 23: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar como parte del sublimite de gastos para demostrar la pérdida y cuantía del siniestro (con. Especial 8 de todas las secciones)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 23 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que la condición citada forma parte de la Condición especial N° 8, siendo el monto hasta US\$ 25,000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 201 Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Incendio:

Condición Especial 28: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar hasta US\$ 500,000 en limite agregado

vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 26 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la consulat se encuentra mal formulada, ya que no existe condición especial N° 28

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 202 Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo: Equipo Electrónico:

Condición Especial 1: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar sin exceder el valor declarado del item

afectado

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante y añade al texto citado, lo siguiente : sin exceder el valor declarado del item afectado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en la Condición N° 1 de APLICABLE A LA SECCION EQUIPO ELECTRONICO:

(¿) Sin exceder el valor declarado del item afectado

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Nombre o Razon social : PACIFICO COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envio : 18:07:59

Consulta: Nro. 203
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:

Condición Especial 6: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar siempre que cuente con estabilizadores de

voltaje operativo

Equipo Electrónico:

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: 6 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que los equipos electrónicos de la Entidad cuentan con estabilizadores de voltaje operativos .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 204
Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo: Equipo Electrónico:

Condición Especial 6: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que excluye corte programado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que se excluye daños por cortes programados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 205 Consulta/Observación: Seguro Multiriesgo: Equipo Electrónico:

Condición Especial 8: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar excluir

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, se precisa que se mantiene lo establecido en los términos de referencia, por ser una condición que se manejan en el mercado de seguros y responde a las necesidades de la Entidad para el cumplimiento de la finalidad pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 206
Consulta/Observación:
Seguro Multiriesgo:
Rotura Maquinaria:

Condición Especial 5: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, se precisa que se mantiene lo establecido en los términos de referencia, por ser una condición que se manejan en el mercado de seguros y responde a las necesidades de la Entidad para el cumplimiento de la finalidad pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 207 Consulta/Observación: Seguro Multiriesgo: Rotura Maquinaria

Condición Especial 6: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que se excluye no se aplica depreciación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: 6 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, se precisa que se mantiene lo establecido en los términos de referencia, por ser una condición que se manejan en el mercado de seguros y responde a las necesidades de la Entidad para el cumplimiento de la finalidad pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 208 Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizo una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: No Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la última auditoría realizada a la Entidad inició el 18/12/2024 y culminó el día 19/05/2025 (todas las áreas fueron auditadas) y estuvo a cargo de una Sociedad de Auditoria (SOA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 209 Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura. Asimismo, en caso de contar con algún informe de inspección, proporcionarnos dicho informe.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: No Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad cuenta con vigilancia privada permanente los 365 dias del año; adicionalmente, se tienen las siguientes medidas de seguridad:

- . A solicitud de las áreas usuarias, la Unidad de Tesorería tiene en custodia cheques, valores, y el fondo de caja chica, en ese sentido, brindan las adecuadas condiciones de seguridad que impiden la sustracción o deterioro y debe mantenerse en una caja de seguridad; sin acceso de terceros diferentes al responsable.
- . La contratación y el control de la vigencia de las pólizas de seguro (para el resguardo de cheques, valores y efectivo), está a cargo de la Unidad de Abastecimiento.
- . La Unidad de Abastecimiento brinda el transporte respectivo a los responsables del fondo de caja chica, cada vez que efectúen el cobro de los recursos en el Banco de la Nación y un personal de seguridad para el acompañamiento en el cobro del efectivo.
- . En caso de producirse algún siniestro durante la custodia de cheques, valores y efectivo, el afectado responsable del resguardo debe efectuar la denuncia ante la Policía Nacional del Perú de forma inmediata, y comunicar el hecho de manera inmediata a la Oficina de Administración y a la Unidad de Abastecimiento, a través del jefe(a) de la Unidad de Tesorería, mediante el informe respectivo. La Unidad de Abastecimiento realiza las acciones que corresponda para su recuperación de acuerdo a lo establecido en los contratos de seguro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 210
Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que los Convenios I, II, III y la Coberturas de Hurto, Bienes de directores y Bienes de Empleados están expresados en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo establecido en los términos de referencia, por cuanto lo requerido por el participante no es una exigencia en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 211
Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar las Sumas Aseguradas de los Convenios II y III.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que las sumas aseguradas de los convenios II y III son las que se encuentran consignadas en Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 212 Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el deducible a aplicar en caso de un eventual siniestro, para Todos los Convenios incluyendo Hurto es el siguiente: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00 + IGV

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: No Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia; por ser condiciones que se manejan el el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-8-2025-ATU-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : Ruc/código: 20332970411 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 213 Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar en las Condiciones Aplicables a Todo los Convenios, que en la segunda Condición Especial el Aviso de Siniestro será hasta los 15 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia, por ser condiciones que se manejan el el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 214
Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar en las Condiciones Aplicables a Todo los Convenios, que en la novena Condición Especial quedará redactado de la siguiente forma: Se precisa que los Convenios I, II y III, Hurto, Bienes y/o Dinero de Empleados y Bienes y/o Dinero de Directores se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia, por ser condiciones que se manejan el el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 215 Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Primera Condición Aplicable a los Convenios II y III, quedará redactado de la siguiente forma: En caso de huelgas, paros bancarios, paralizaciones declaradas por el Gobierno y domingos y feriados, se duplicará el límite diario, sin necesidad de adecuar las medidas de seguridad al nuevo monto, por su naturaleza de temporal, aplicable a los convenios II y III, por el tiempo de los feriados, la huelga o paro.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 2 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia; ya que el límite diarios es el límite asegurado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 216
Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Séptima Condición Aplicable a los Convenios II y III, quedará redactado de la siguiente forma: La cobertura bajo el convenio III se extiende a cubrir cualquier traslado dentro del territorio nacional entre locales y/o lugares donde el cliente realice operaciones propias del giro del negocio y/o viceversa y/o entre ellos, hasta US\$ 1,500.00 en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia; siendo en Límite agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 217 Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Novena Condición Aplicable a los Convenios II y III, quedará redactado de la siguiente forma: El Convenio III se extiende a cubrir el dinero y/o valores de propiedad del Asegurado mientras sean transportados por trabajadores autorizados y cuando por circunstancias especiales, el dinero efectivo y/o valores se encuentren dentro de la vivienda habitual del trabajador autorizado para el transporte, hasta US\$ 1,500.00 en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia; siendo en Límite agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 218
Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Décima Condición Aplicable a los Convenios II y III, quedará redactado de la siguiente forma: El Convenio III se extiende a cubrir el dinero y/o valores de propiedad del Asegurado bajo responsabilidad de trabajadores autorizados cuando por motivos de trabajo, éstos deban efectuar viajes a provincias y se vean obligados a guardar el dinero y valores en las habitaciones del hotel y/o locales similares. Asimismo, cubre el dinero y valores, que porten los trabajadores, mientras se encuentren transitando en la vía pública en cumplimiento de sus funciones. Hasta US\$ 1.500.00 en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia; siendo en Límite agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20332970411 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS 18:07:59 Hora de envío:

Consulta: Nro. 219 Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Décima Primera Condición Aplicable a los Convenios II y III, quedará redactado de la siguiente forma: La cobertura bajo el convenio III se extiende a cubrir cualquier traslado de dinero y/o valores en poder de empleados y/o cobradores dentro del territorio nacional entre locales y/o lugares donde el cliente realice operaciones propias del giro del negocio y/o viceversa y/o entre ellos. Asimismo, bajo esta cobertura se cubren traslados que el asegurado y/o personal autorizado por el asegurado realice en vehículos contratados en la vía pública. hasta US\$ 1,500.00 en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 11 Página: 33 Numeral: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que al texto citado se agrega lo siguiente : en límite agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en la Condición N° 11 aplicables a los Convenios II y III; el siguiente termino:

En límite agregado anual

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 220 Consulta/Observación: Seguro Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar la Facturación real del 2024 y el proyectado del 2025

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, de acuerdo al convenio de pagos la facturación del año 2024 correspondiente a la póliza de Responsabilidad Civil fue de US\$ 8,507.80 y la proyección estimada para el año 2025 es de US\$ 9,000.00 DOLARES AMERICANOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 221
Consulta/Observación:
Seguro Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el número de empleados 2024 y proyectada 2025

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la información requerida por el participante se encuentra detallada en el la sección MATERIA DEL SEGURO, PÁGINA 12 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPECTO AL NÚMERO DE PLANILLA PROYECTADA ES DE 1200

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 222 Consulta/Observación: Seguro Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el número de pasajeros que se transporta anualmente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL NÚMERO DE PASAJEROS QUE SE TRANSPORTE EN LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA ATU ANUALMENTE ES 4800

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 223
Consulta/Observación:
Seguro Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindarla planilla 2024 y proyectada 2025

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la información requerida por el participante se encuentra detallada en el la sección MATERIA DEL SEGURO, PÁGINA 12 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPECTO AL NÚMERO DE PLANILLA PROYECTADA ES DE 1200

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 224
Consulta/Observación:
Seguro Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el programa de mantenimiento de la flota.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el equipo de Transporte de la ATU cuenta con un Plan de Mantenimiento preventivo de 10 mil, 20 mil y 40 mil kms. Con motivo de la integración de bases se adjuntará el Plan de Mantenimiento Preventivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 225 Consulta/Observación: Seguro Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la cantidad y tipo de vehículos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la información requerida en relación a la cantidad y tipo de vehículos se encuentra detallada en los terminos de referencia; sin perjuicio de lo señalado, con motivo de la integración de bases se adjuntará la relación de unidades vehiculares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 226
Consulta/Observación:
Seguro Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el procedimiento de contratación y control para los conductores, ¿existe un seguimiento del GPS (y control de la velocidad)? Brindar detalles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CONTROL PARA LOS CONDUCTORES: 1. Verificación del CV que cuenten con 02 años de experiencia en el sector público o privado, ya sea para el tipo de vehículo que vayan a conducir la categoría de licencia debe corresponder a la misma, siendo la misma AIIB Profesional, para bus y grúas la mínima siendo A3B 2. Verificació pon de curso de manejo de 12 horas acumulativas como mínimo 3. Verificación que no cuente con papeletas, deuda por pensión y que no se encuentre con alguna denuncia o inhabilitación para poder laborar en el Estado. 4. Secundaria completa 5. Que no cuente con faltas graves ni muy graves. 6. Una vez dado el cumplimiento descrito se procede a contactarse con le conductor y se le cita para la respectiva contratación, llenado de anexo e inducción respectiva. ¿EXISTE SEGUIMIENTO DEL GPS (Y CONTROL DE VELOCIDAD)? Si existe un seguimiento de GPS y a su vez la plataforma de la misma emite una advertencia cuando alguna unidad sobrepasa el límite de velocidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 227
Consulta/Observación:
Seguro Responsabilidad Civil:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si los buses y la Responsabilidad Civil Vehicular son materia de cobertura bajo esta póliza de Responsabilidad Civil. De ser afirmativo, por favor confirmar si opera en exceso de la póliza vehicular y por favor confirmar el límite de Responsabilidad Civil de dicha póliza.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: No Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la Entidad no es propietaria de los Buses de pasajeros que operan sobre la línea del Metropolitano.

La línea ha sido concesionada a terceros, quienes tienen sus Pólizas respectivas.

La Entidad cuenta con automoviles, camionetas, microbuses, buses, camiones y motos, de uso exclusivo para la Entidad, por lo tanto no brndan servicio público de pasajeros.

Esta Póliza cubre la responsabilidad de estos vehículos, en exceso de sus Pólizas vehiculares

El límite de responsabilidad es el señalado en Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 228
Consulta/Observación:
Seguro Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar información sobre el siniestro 221117592, de fecha 21/08/2024, por

lesiones personales, que está con una reserva de US\$, asimismo, en proceso de liquidación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que el siniestro se encuentra cerrado con cargo a reapertura por falta de reclamo de los demás afectados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 229 Consulta/Observación: Seguro Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el volumen de ingresos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que el volumen de ingresos recibidos en efectivo en la oficina asciende a S/26,000.00 soles aproximadamente de manera anual por concepto de devoluciones en efectivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 230 Consulta/Observación: Seguro Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el número de empleados de vuestra Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la información requerida por el participante se encuentra detallada en el la sección MATERIA DEL SEGURO, PÁGINA 12 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-8-2025-ATU-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20332970411 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS 18:07:59 Hora de envío:

Consulta: Nro. 231 Consulta/Observación:

Seguro Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a ser asegurados existe o existen unidades con timón cambiado.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 3.1 Literal: No Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que todas la unidades vehiculares cuentan con timones originales, no existen unidades vehicuares con timones cambiados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 232 Consulta/Observación:

Seguro Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a ser asegurados existe o existen unidades blindadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad no cuenta con unidades vehiculares blindadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20332970411 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS 18:07:59 Hora de envío :

Consulta: Nro. 233 Consulta/Observación:

Seguro Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el Auxilio Mecánico es Permanente a Nivel Nacional, pero se limita a cierto radio de acción que las aseguradoras establecerán tanto para Lima como para Provincias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: No Página: 37 Numeral: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que el Auxilio Mecánico es Permanente a Nivel Nacional, pero se limita al radio de acción que el postor ganador establecera, tanto para Lima como para Provincias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 234 Consulta/Observación:

Seguro Vehículos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el deducible a cargo de la Autoridad de Transporte Urbano - ATU, se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales y el sustento correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA ATU REALIZARÁ EL PAGO DEL DEDUCIBLE MEDIANTE FACTURA EMITIDA POR LA ASEFGURADORA LUEGO DE LA APROBACION DE LA CONFORMIDAD DE SERVICIO EMITIDA POR LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 235 Consulta/Observación:

Seguro Vehículos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los Deducibles de son por todo y cada evento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los Deducibles son por todo y cada evento, de conformidad con lo establecido en los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 236 Consulta/Observación:

Seguro Vehículos:

A efectos de poder cotizar adecuadamente el riesgo, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la relación de unidades vehiculares en formato MS Excel con los siguientes datos: Descripción del bien, Marca, modelo, tipo, motor, uso, Nº de asientos, año, placa y suma asegurada.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección, se sirvan proporcionar esta información en la etapa de Absolución de Consultas y/o Observaciones e Integración de Bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases, se incluira la relación de las unidades vehiculares en formato excell.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 237

Consulta/Observación: Seguro de Accidentes Personales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la edad máxima de ingreso a la póliza es hasta los 60 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, según se detalla en los terminos de referencia, se indica: 'Sin Límite de edad para todas las coberturas.'

Por lo que, no se acepta lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 238 Consulta/Observación:

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar las horas de vuelo estimadas por DRON.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida relacionada al cuestionario de DRONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 239

Consulta/Observación:

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el cuestionario para DRONES debidamente completada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida, relacionada al cuestionario de DRONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 240 Consulta/Observación:

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar listado completo de DRONES con Marca, Modelo, Numero de

Serie y valor en USD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la información solicitada se encuentra consignada en los terminos de referencia - POLIZA Nº 6 - POLIZA DE AVIACION - SEGURO DEL VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 241 Consulta/Observación:

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE:

En caso los DRONES cuenten con piezas desmontables y/o repuestos, solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el listado completo de estos con Marca, Modelo, Numero de Serie y Valor en USD.

brillidar et listado completo de estos con Marca, Modelo, Namero de Gene y Valor en COD.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: No Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los DRONES estan valorizados como un todo, no por separado; siendo que la información requerida se encuentra consignada en los terminos de referencia - POLIZA Nº 6 - POLIZA DE AVIACION - SEGURO DEL VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20332970411 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS 18:07:59 Hora de envío:

Consulta: Nro. 242 Consulta/Observación:

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar si los DRONES vuelan más allá de la línea visual y si realizan

vuelos nocturnos.

Numeral: 3.1 Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: No Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA RESPECTO A QUE SI LOS DRONES VUELAN MAS ALLA DE LA LINEA VISUAL QUE ESTO ESTÁ CONDICIONADO AL TEMA METEREOLÓGICO Y A LAS CONDICIONES TECNICA DE CADA EQUIPO. RESPECTO A QUE SI REALIZAN VUELOS NOCTURNOS DEPENDE DE LAS CONDICIONES CLIMATICAS Y NORMALMENTE EN DISTANCIAS CORTAS Y NO MUCHA ALTURA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 243 Consulta/Observación:

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan Confirmar la cantidad máxima de DRONES volando al mismo tiempo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida relacionada al cuestionario de DRONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 244
Consulta/Observación:

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar listado de pilotos y confirmar si estos cuentan con la licencia de operadores emitida por la DGAC.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida relacionada al cuestionario de DRONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Consulta/Observación:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 245

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan Confirmar la cantidad de horas estimadas de vuelo anual por cada DRONE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida. (Cantidad de horas estimadas de vuelo anual)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 246 Consulta/Observación:

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el Reporte de la siniestralidad detallada y actualizada de los últimos

5 años a la fecha, en caso existan.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida (Siniestrabilidad)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 247 Consulta/Observación:

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE:

Solicitamos al Comité de Selección, se sirvan confirmar el nombre del operador u operadores de los equipos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida. (nombre de los operadores de los DRONES)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 248
Consulta/Observación:

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE:

Solicitamos al Comité de Selección, se sirvan confirmar si el(los) operador(es) ha completado con éxito un curso de formación UAS acreditado por CAA o una autoridad nacional equivalente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida relacionada al cuestionario de DRONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Página: 50

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 249
Consulta/Observación:

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE:

Solicitamos al Comité de Selección, se sirvan confirmar si el(los) operador(es) ha(n) completado 10 horas de vuelo UAS

y/o un curso de capacitación del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida relacionada al cuestionario de DRONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 250 Consulta/Observación:

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los siguientes valores declarados de los DRONES en los TDR

son los correctos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que los valores declarados de los DRONES establecidos en los terminos de referencia son los correctos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-8-2025-ATU-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20332970411 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: **Nro.** 251 Consulta/Observación:

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar el peso máximo de despegue para los DRONES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá el cuestionario de DRONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 252 Consulta/Observación:

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar máxima de drones en el aire al mismo tiempo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida relacionada al cuestionario de DRONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 253 Consulta/Observación:

Póliza de Aviación - Seguro del Vehículos Aéreo no Tripulado - DRONE: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar el Uso de los DRONES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida relacionada al cuestionario de DRONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 254 Consulta/Observación:

Póliza TREC - Todo Riesgo Equipo Construcción - TREC:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las coberturas se encuentran en Límite Agregado Vigencia y

los deducible son por todo y cada evento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que las coberturas son en el Límite Agregado Anual y los deducibles son por todo y cada evento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20332970411 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS 18:07:59 Hora de envío :

Consulta: Nro. 255 Consulta/Observación:

Póliza TREC - Todo Riesgo Equipo Construcción - TREC:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que no se cubren los equipos cuando estén en circulación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, el punto 4: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES de la POLIZA TREC, de los terminos de referencia establece que si cubre cuando las unidades se encuentren en circulación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 256 Consulta/Observación:

Póliza TREC - Todo Riesgo Equipo Construcción - TREC:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar si la materia asegurada se refiere únicamente a cargadores

frontales de horquilla y que realizan labores dentro los predios declarados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El minicargador se utiliza en trabajos de la viía pública, se utiliza poco dentro de los predios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Oscarlia No. 057

Consulta: Nro. 257 Consulta/Observación:

Póliza TREC - Todo Riesgo Equipo Construcción - TREC:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar si las maquinarias cuentan con un contrato de mantenimiento

preventivo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, no se cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 258 Consulta/Observación:

Póliza TREC - Todo Riesgo Equipo Construcción - TREC:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las personas que operan las maquinarias cuentan con licencia de manejo, experiencia y capacitación para el tipo de maquinaria; de acuerdo con los requisitos legales locales. Asimismo, precisar si reciben entrenamiento regular y si se lleva un control al respecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el personal que opera el minicargador cuenta con licencia de manejo acorde al tipo de maquinaria, de acuerdo a norma. Los entrenamientos y perfeccionamientos corrían a cuenta del propio personal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 259
Consulta/Observación:

Póliza TREC - Todo Riesgo Equipo Construcción - TREC:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar si los equipos y maquinarias se utilizan y mantienen de acuerdo con

las normas del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el mantenimiento de los equipos y/o maquinarias se desarrollan de acuerdo con las normas del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código: 20332970411 Fecha de envío: 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 260 Consulta/Observación:

Póliza TREC - Todo Riesgo Equipo Construcción - TREC:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar si la maquinaria amparada bajo TREC operan sobre puentes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, normalmente la maquinaria amparada bajo TREC no operan sobre puentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 261
Consulta/Observación:

Póliza TREC - Todo Riesgo Equipo Construcción - TREC:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que protecciones y medidas de seguridad contra incendio y robo cuenta los locales donde permanecen la maquinaria y/o equipos cuando no se encuentran operando.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el local de Derco donde permanece la maquinaria cuando no se encuentra operando, cuenta con bomba contra incendios y extintores. Asimismo, cuenta con personal de seguridad 24 x 7

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 262 Consulta/Observación:

Resultados Esperados del Servicio (Entregable):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la entrega de las pólizas será a los 20 días hábiles, plazo que se contabiliza desde el día siguiente de que la Entidad haya entregado toda la información, para la emisión de las pólizas de vuestra Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 9 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, el plazo maximo para la entrega de las pólizas es de diez (10) días calendario contabilizados al día siguiente de notificada la orden de servicio y la Entidad haya completado toda la información necesaria para la emisión de las pólizas; de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

 Ruc/código :
 20332970411
 Fecha de envío :
 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 263 Consulta/Observación:

Resultados Esperados del Servicio (Entregable):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar las dos capacitaciones se llevarán a cabo virtualmente.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 9 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que las capacitaciones a ser brindadas en materia de pólizas de seguros y en materia de siniestros para los trabajadores, podran desarrollarse de manera presencial y/o virtual, las cuales deberán coordinarse oportunamente; de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 264
Consulta/Observación:

Resultados Esperados del Servicio (Entregable):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las inspecciones a los principales locales los debe efectuar el asegurado, debido a que esta es su responsabilidad, responsabilidad que no debe ser trasladado a la aseguradora que obtenga la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia.

Se precisa al participante que lo solicitado es un informe de inspección, lo cual no redunda en responsabilidad alguna al postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

 Ruc/código :
 20332970411
 Fecha de envío :
 06/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 265
Consulta/Observación:
Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad empleará la proforma del contrato para la elaboración del contrato definitivo considerando la infomación contenida en las bases integradas y los datos resultantes del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 18:07:59

Consulta: Nro. 266
Consulta/Observación:

Anexo Nº 3: Admisión de la Oferta: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo Nº 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: No Literal: No Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, en el marco de la admisión de ofertas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de la Sección Específica de las bases, bastará que los postores presenten la docuemntación consignada en el numeral 2.2.1.1 con la finalidad de acreditar la admisibilidad de sus ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :06/05/2025Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :22:50:10

Consulta: Nro. 267 Consulta/Observación:

Considerando que el presente procedimiento de selección implica la contratación de seguros, resulta necesario establecer como normas de aplicación supletoria La Ley del Contrato de Seguros, así como las disposiciones establecidas por la SBS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases, se precisará en el numeral 1.10 BASE LEGAL de la sección especifica de las bases, lo siguiente:

- Ley del Contrato de Seguros Nº 29946
- Los diferentes reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el numeral 1.10 Base Legal:

- Ley del Contrato de Seguros N° 29946
- Los diferentes reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Fecha de Impresión: 24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 268
Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que la Directiva N° 001-2016-OSCE/CD indica que el numeral 1.9 Base Legal del capítulo I debe consignarse cualquier otra normativa especial que rija el objeto de la convocatoria y que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros consideramos necesario se incluya en las bases a la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro y a las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros que regulan el tema de seguros en nuestro país.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases, se precisará en el numeral 1.10 BASE LEGAL de la sección especifica de las bases, lo siguiente:

- Ley del Contrato de Seguros Nº 29946
- Los diferentes reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el numeral 1.10 Base Legal:

- Ley del Contrato de Seguros N° 29946
- Los diferentes reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Fecha de Impresión:

24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 269 Consulta/Observación:

Habiéndose convocado el procedimiento bajo el sistema de suma alzada de conformidad con el artículo 14 del Reglamento el postor solo debe presentar su oferta por un monto fijo integral, por lo que solicitamos se confirme que la presentación de la oferta económica será de esta manera.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en consideración que el sistema de contratación que rige el presente procedimiento de selección es a SUMA ALZADA, se confirma que los postores sólo presentarán en sus ofertas económicas (Anexo N° 6), el precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases, se suprimirá del literal g) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta el término "Los precios unitarios pueden ser exporesados con mas de dos (2) decimales"

Fecha de Impresión:

24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :06/05/2025Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :22:50:10

Consulta: Nro. 270

Consulta/Observación:
"Requisitos para Perfeccionar el Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida, se requiere presentar para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, estructura de costos, detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Se solicita al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o, en su defecto, solicitamos al Comité se sirva brindar un modelo de formato de presentación de estos documentos."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante, la presentación de la Estructura de Costos resulta necesaria para la ejecución contractual a efectos de identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta y, en relación a la presentación del Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete; este requerimiento es de caracter normativo para este tipo de contrataciones (paquete), conforme a las bases estandar aprobadas.

En relación al modelo de formato solicitado; se precisa que este será en formato libre a criterio del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 271 Consulta/Observación:

Con respecto a los documentos requeridos en el Numeral 2.2.1.1., se solicita al Comité se sirvan aclarar si bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3) no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III. Además, se solicita precisar si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de alguna documentación adicional.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, en el marco de la admisión de ofertas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de la Sección Específica de las bases, bastará que los postores presenten el Anexo N° 3, para acreditar el cumplimiento de los terminos de referencia, no resultando necesario incluir los términos de referencia para la acreditación de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100041953 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 22:50:10 Hora de envío:

Consulta: Nro. 272 Consulta/Observación: "TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se solicita al Comité se sirva proporcionar los Términos de Referencia, así como las Bases Integradas en formato Word con el fin de que los postores participantes tengan una mayor claridad y facilidad para elaborar sus ofertas, y ,en caso de ser adjudicado con la Buena Pro, el postor ganador pueda emitir las Pólizas de Seguros de acuerdo a los TDR."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la integración de bases se anexaran al mismo la version en word de las bases integradas y los terminos de referencia integrados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100041953 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 22:50:10 Hora de envío:

Consulta: Nro. 273 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y, en caso sea afirmativa esta respuesta, nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la Entidad cuenta con los servicios de los Sres. Arias & Asociados Corredores de Seguros con RUC 20602222960 REGISTRO J0846.

Asimismo, se precisa que dicho corredor no tiene la condición de funcionario público.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 274
Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos al Comité nos informen si está autorizado por la Entidad para recoger las pólizas, endosos y demás documentos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa al participante que nuestro Asesor se encuentra autorizado por la Entidad para recoger las pólizas, endosos y demás documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO		
SPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, ADO Y SEGURO TREC		
nvío: 06/05/2025		
nvío: 06/05/2025 vío: 22:50:10		
stablece un porcentaje o monto fijo de arencia y trato justo e igualitario, les os postores en nuestra oferta, cabe pagará como máximo los porcentajes escripción de la Declaración Jurada s la comisión correspondiente:		
identificado con DNI N° on facultades suficientes de digo SBS N° declaro		
rios que laboran o prestan servicios a		
rno, minería ilegal, crimen organizado,		
icorrupción y Código de Conducta de		
o a través del portal web mac.pdf onden única y exclusivamente a la ección que origina la suscripción de la		
al: . Página: .		
al: . Página		

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la comisión para el corredor de seguros se encuentra establecida en el numeral 8.- SOBRE EL CORREDOR DE SEGUROS de los terminos de referencia: Asimismo, se añade que el porcentaje de comisión se debe incluir como parte de la oferta económica en el presente procedimiento de selección.

Respecto a la DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION, se precisa al participante que esta será proporcionada por nuestro Asesor al postor ganador, a su sola solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 276 Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se adjuntará la Carta de nombramiento del asesor de seguros. Asimismo, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento del TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, no se precisa, obliga o condiciona que se consigne en la carta de nombramiento un porcentaje de comisión, por lo que se debe considerar el porcentaje de comisión consignado en Bases.

En atención a lo señalado, los postores deben considerar la comisión del corredor como parte de su oferta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :06/05/2025Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :22:50:10

Consulta: Nro. 277
Consulta/Observación:

Favor confirmar que se pagará únicamente al asesor/corredor nombrado en la etapa de absolución de consultas del proceso de selección. En ese sentido, si en caso se diera un cambio de asesor/corredor después de la absolución de consultas, se mantendrá el pago de comisión sólo al asesor/corredor nombrado en dicha etapa considerando que en esta instancia los postores y la entidad interactuan de manera transparente y la absolución de consultas se incoporan en las bases integradas, que son las reglas definitivas que rigen la contratación.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el pago de la comisión debe ser pagada únicamente al asesor/corredor nombrado a la fecha de convocatoria del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto:

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100041953 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 22:50:10 Hora de envío:

Consulta: Nro. 278 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de comisión al bróker de seguro designado será de acuerdo a la política de pago de comisiones del postor adjudicado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la Entidad desconoce en relación a las póliticas de pago de comisiones al broker de seguro que aplica cada compañía aseguradora. En tal sentido, la comisión será pagada en su totalidad y unicamente al corredor de seguros señalado en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 279 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar si los proveedores elegidos por la Entidad, en los casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, y además que su entidad confirmará que ha comprobado que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para los casos de reposición de bienes, el pago a los proveedores son efectuados por la Compañía de Seguros (contratista); no por la Entidad.

En ese sentido, la necesidad de que el proveedor cuente con RNP o sea investigado por lavado de activos, no resultaría pertinente toda vez que no habrá erogación de fondos públicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :06/05/2025Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :22:50:10

Consulta: Nro. 280 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que sí están considerados en los condicionados y cláusulas generales.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor ganador de la buena pro, podrá considerar los Condicionados y Cláusulas Generales, según la póliza señalada en los Términos de Referencia, debidamente registrados y aprobados por la SBS, prevaleciendo sobre estas, las Condiciones Particulares y Especiales detalladas en los términos de referencia de las presentes Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100041953 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 22:50:10 Hora de envío:

Consulta: Nro. 281 Consulta/Observación:

Agradecemos al comité adjuntar los textos de aplicación para la cláusulas especiales incluidas en el slip de las pólizas. De no adjuntarlos, aplicarán el condicionado general de Rimac y del reasegurador de la cuenta.

Numeral: . Acápite de las bases : Sección: General Literal: Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor ganador de la buena pro, podrá considerar los Condicionados Generales y Claúsulas, según la póliza señalada en los Términos de Referencia, debidamente registrados y aprobados por la SBS, prevaleciendo sobre estas las Condiciones Particulares y Especiales detalladas en los términos de referencia de las presentes Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 282 Consulta/Observación:

Considerando que el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas, que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas, y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité se permita la emisión de las Pólizas Electrónicas para el Programa de Seguros al que se refiere el presente proceso de selección, las cuales serán remitidas al correo electrónico que autorice el Comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que si permitirá la emisión de pólizas digitales al postor ganador de la buena pro, siendo la remisión a través de mesa de partes virtual de la entidad a través del siguiente Link:

https://soluciones.atu.gob.pe/portal_ciudadano/login

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : Ruc/código: 20100041953 06/05/2025

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 22:50:10 Hora de envío:

Consulta: Nro. 283 Consulta/Observación:

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente -facturas electrónicas- que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad recibirá los documentos tributarios - facturas electrónicas - autorizados por la SUNAT que el Contratista emita en forma obligatoria; los cuales podrán ser remitidos a través de mesa de partes física o virtua al

https://soluciones.atu.gob.pe/portal_ciudadano/login

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 284 Consulta/Observación:

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, se solicita al Comité se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato (Adicional, ampliación, reducción u otros) deberá materializarse mediante la suscripción de una adenda, la cual, a diferencia de la resolución, incluye datos como: fecha de inicio de la modificación, importe real de la misma y los datos de la garantía.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, las prestaciones adicionales, reducciones y otros al contrato, siempre que sean necesarias para alcanzar la finalidad pública de la contratación, se realizará de conformidad con las formalidades y procedimientos que se encuentran establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la cual constituye el marco legal principal aplicable al presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :06/05/2025Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :22:50:10

Consulta: Nro. 285 Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva, les informamos que, dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley y 158° del Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, las prestaciones adicionales, reducciones y otros al contrato, siempre que sean necesarias para alcanzar la finalidad pública de la contratación, se realizará de conformidad con las formalidades y procedimientos que se encuentran establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la cual constituye el marco legal principal aplicable al presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100041953 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 22:50:10 Hora de envío:

Consulta: Nro. 286 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente se encuentra en un contrato de contracción complementaria y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápite de las bases : Sección: General Página: . Numeral: Literal: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la fecha de finalización del actual programa de seguros vence el día 16.09.2025 a las 12:00 horas; en virtud de la suscripción de un contrato complementario con el contratista respectivo.

En atención a ello, se desprende que la fecha probable de inicio del nuevo programa de seguros correspondiente a la presente convocatoria seria el día 16.09.2025 a partir de las 12:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :06/05/2025Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :22:50:10

Consulta: Nro. 287
Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar que, durante la etapa de elaboración del proyecto de contrato, la entidad precisará la fecha exacta de inicio y fin de la vigencia del seguro a fin de tener claridad en la vigencia del seguro.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se precisará claramente las fechas de inicio y fin de la cobertura del programa de seguros en la elaboración del proyecto de contrato en el marco del perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 288 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en las bases será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores. Asimismo, se solicita al Comité de Selección adicionar el desagregado de costos por ramo con la finalidad de utilizar, previo documento de conformidad de servicio, el contrato como experiencia para las empresas aseguradoras.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases sera el tenor definitivo de a ser suscrito por el postor ganador de la buerna pro; con las modificaciones y/o precisiones aprobadas por la Entidad durante el desarrollo del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :06/05/2025Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :22:50:10

Consulta: Nro. 289
Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de las bases establece que el contrato se suscribirá conforme a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento; considerando la normativa de emergencia dada por el gobierno, se solicita al Comité se informe a los postores si se podrá remitir los documentos para la firma de contrato por vía electrónica (incluyendo la carta fianza y aquellos documentos obligatorios de presentación en físico, de corresponder) y luego de la conformidad de los mismos, se regularizará la entrega de estos documentos una vez se remita a la entidad el contrato suscrito por los representantes legales.

Asimismo, de ser necesario, se solicita confirmar que el contrato se podrá suscribir por medios electrónicos (firmas digitales)"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo consultado, se encuentra señalado en el numeral 2.4 de las Bases, debiendose remitir la documentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato dentro del plazo establecido en el artículo 141 del Reglamento.

Cabe precisar que no existe la posibilidad de regularizar la entrega de los documentos obligatorios para la firma del contrato.

Asimismo, se precisa que la suscripción del contrato puede realizarse de manera digital, siempre que ambas partes cuenten con firma digital de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificaciones Digitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código: 20100041953 Fecha de envío: 06/05/2025

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 290 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se incluya en las bases que el plazo para la emisión de las pólizas o los endosos empezará a correr desde la entrega completa de la información requerida para la emisión de los mismos. Esta información deberá ser remitida en Word o Excel a la Aseguradora ganadora.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, en el numeral 9 RESULTADOS ESPERADOS DEL SERVICIO de los terminos de referencia, se encuentra establecido el plazo para la emisión de las pólizas o los endosos empezará a correr desde la entrega completa de la información requerida para la emisión de las pólizas.

Asimismo, se precisa que dicha información será remitida en Word o Excel al postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 291 Consulta/Observación:

Agradeceremos a Comité de Selección se sirva precisar si para la presentación de propuestas, la presentación de propuestas será uno por cada ítem al que se participa. Se realiza esta consulta considerando que un postor podrá presentarse alternativamente a un ítem o a otro indistintamente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, al tratarse de una contratación por paquete y convocado bajo el sistema de contratación a SUMA ALZADA, los postores deberan presentar sus ofertas económicas considerando el monto total; debiendo para tal efecto presentar el Anexo N° 6; Precio de la Oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :06/05/2025Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :22:50:10

Tion do Give 1

Consulta: Nro. 292 Consulta/Observación:

"Se solicita al Comité se sirva proporcionar a los postores la Relación de Siniestros, en formato Excel, de los últimos 5 años por cada ramo de Seguro indicando lo siguiente:

- a) Fecha de Siniestro.
- b) Cobertura afectada.
- c) Breve relato del evento.
- d) Importe del daño antes del deducible.
- e) Estado (pagado o pendiente)"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases se incluirá la información requerida (Siniestrabilidad)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :06/05/2025Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :22:50:10

Consulta: Nro. 293
Consulta/Observación:

"Se solicita al Comité se sirva confirmar que el nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa vigente. Se debe precisar esta solicitud en todos los ramos"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la clausula de nombramiento de los ajustadores aplicará de acuerdo a la Ley de Seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases se precisará en:

- Poliza SEGURO DE VEHICULOS
- (¿) Nombramiento de ajustadores de acuerdo a Ley
- Póliza AVIACION Seguro del vehiculo aereo no tripulado Drone
- (¿) Nombramiento de ajustadores de acuerdo a Ley

Fecha de Impresión:

24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :06/05/2025Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :22:50:10

Consulta: Nro. 294
Consulta/Observación:

"Clausula de Adelanto de Siniestros

Se solicita al Comité se sirva precisar que los adelantos se manejan de acuerdo a la evaluación del ajustador y es potestad de cada aseguradora otorgarlo. Esta Condición debe retirarse por no corresponder (el asegurado no puede obligar a la compañía aseguradora a brindar un adelanto)"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la Cláusula de adelanto del monto del siniestro, estará sujeta a informe del Ajustador, tal como se señala en Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :06/05/2025Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :22:50:10

Consulta: Nro. 295

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar que los montos indicados de deducibles NO incluyen el IGV y el mismo se deberá adicionar para la emisión del documento de cobranza

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los montos indicados como deducibles para cada ramo/póliza señalan si consignan o no la inclusión del IGV; por lo que el postor ganador de la buena pro, ante un siniestro deberá remitirse a lo indicado en los terminos de referencia y, de ser el caso, adicionar el IGV para la emisión del documento de cobranza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 296 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité, respetar los plazos para el pago de deducibles generados por el presente contrato. De no respetarse, la aseguradora podrá remitir la carta notarial correspondiente retirando el beneficio hasta la regularización de los mismos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad realizará el pago de los deducibles generados en el marco de la presente contratación, de conformidad con los plazos establecidos en el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : Ruc/código: 20100041953 06/05/2025

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío: 22:50:10

Consulta: Nro. 297 Consulta/Observación: "Entregables del Proveedor

Se precisa al Comité que el envío de los reportes de siniestros será previa solicitud de la entidad y/o corredor de seguros. Asimismo, el plazo para el envío de la misma será de diez (10) días hábiles contabilizados desde el día siguiente de recibida la solicitud."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que el envío de los reportes de siniestros será previa solicitud de la Entidad y/o de su Corredor de Seguros. Asimismo, el plazo para el envío de la misma será de cinco (5) días hábiles contabilizados desde el día siguiente de recibida la solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en el Numeral 9 RESULTADOS ESPERADOS DEL SERVICIO (ENTREGABLE):

(¿) el envío de los reportes de siniestros será previa solicitud de la Entidad y/o de su Corredor de Seguros. Asimismo, el plazo para el envío de la misma será de cinco (5) días hábiles contabilizados desde el día siguiente de recibida la solicitud

Fecha de Impresión:

24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

 Ruc/código :
 20100041953
 Fecha de envío :
 06/05/2025

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 298 Consulta/Observación:

MR "Se solicita al Comité se sirvan adjuntar, en formato Excel, el cuadro de Desglose de Valores Declarados (SBS N° 3661-2021) completo, según formato DUBAI.

Dirección - Nro - Referencia - Distrito - Provincia - Departamento - Coordenadas - Año Construcción - Tipo Uso - TEP - Nro Pisos - Nro Sótanos - Valor Edificios - Valor Contenido - Valor Lucro Cesante - Valor Total"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo requerido se encuentra consignado en los terminos de referencia. Sin perjuicio de lo señalado con motivo de la integración de bases se adjuntará el Formato DUBAI en Formato Excell.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 299 Consulta/Observación:

MR Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección se rige bajo el ambito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se desprende que cualquier modificación al contrato (adicionales, ampliaciones, reducciones y otros), se efectuará conforme a dicho marco normativo, considerando que dichos supuestos forman parte de la ejecución contractual y no de la fase de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

 Ruc/código :
 20100041953
 Fecha de envío :
 06/05/2025

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 300 Consulta/Observación:

MR Se solicita al Comité precisar que los deducibles se aplicarán para todo y cada evento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que los deducibles se aplicaran para todo y cada evento, de conformidad con lo establecido en los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 301 Consulta/Observación:

MR Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria TREC actualizado cubierto bajo la póliza Multiriesgo en formato Excel.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la Entidad cuenta con 1 equipo TREC, detalle que se encuentra consignado en los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 302 Consulta/Observación:

MR Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria cubierta bajo el sublímite de rotura de maquinaria en formato Excel.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: , Literal: , Página: ,

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la relación solicitada será proporcionada al postor ganador de la buena pro a su sola solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 303 Consulta/Observación:

MR Se solicita al Comité se sirva adjuntar la relación de equipos electrónicos en formato Excel para aquellos bienes que superen USD 20,000 de valorización.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la relación solicitada será proporcionada al postor ganador de la buena pro a su sola solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100041953 06/05/2025 Ruc/código: 22:50:10

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío :

Consulta: Nro. 304 Consulta/Observación:

MR Se solicita al Comité se informe a los postores si la entidad cuenta con bienes en locales de terceros y los valores de los mismos, así como los montos asegurados por cada local.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la Entidad si cuenta con bienes en locales de terceros. Se precisa al participante que la información solicitada se encuentra consignada en el Desglose de Valores Dubai

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100041953 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 22:50:10 Hora de envío:

Consulta: Nro. 305 Consulta/Observación:

MR Se solicita al Comité se sirva remitir los informes de inspección de los locales principales, así como las medidas de seguridad correspondiente

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la Entidad viene efectuando inspecciones de verificación de las condiciones de seguridad a cargo de personal especializado en todos los locales de la ATU a fin de verificar el estado situacional y condiciones de seguridad, hasta el mes de julio de 2025, lo cual permitirá formular un informe de inspeccion actualizado de cada sede y conocer las deficiencias que estas presenten para poder realizar el levantamiento de observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Fecha de Impresión:

24/06/2025 08:01

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Nombre o Razon social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envio : 22:50:10

Consulta: Nro. 306 Consulta/Observación:

3D Se solicita al Comité se sirvan precisar que la cobertura por hurto será aplicable solamente a los locales declarados.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que así se encuentra consignado en Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

 Ruc/código :
 20100041953
 Fecha de envío :
 06/05/2025

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 307 Consulta/Observación:

3D Se precisa al Comité que no aplicará la Clausula de Errores y Omisiones ya que la misma sólo aplica para la cobertura de Incendio (Multiriesgo)

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al particiapnte que lo indicado no se encuentra consignado en la Póliza 3D

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025 Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 308
Consulta/Observación:

3D "Solicitamos al Comité se sirva proporcionar el número de remesas de dinero y/o valores que realizan al día por cada

de sus locales, asimismo el número de días al año que realizan este tipo de movimientos."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad realiza aproximadamente 10 remesas de dinero al año en la Sede Miraflores, 18 remesas de dinero al año en la Sede Ate, 10 remesas de dinero al año en la Sede San isidro (Dinero) y 30 remesas de valores al mes en la Sede Miraflores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100041953 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 22:50:10 Hora de envío :

Consulta: Nro. 309 Consulta/Observación:

VEH "Solicitamos al Comité se sirvan alcanzar a los participantes la relación de vehículos actualizado en formato Excel, así como precisar la moneda de la suma asegurada de cada vehículo.

Tipo | Nro. Placa | Marca | Modelo | Nro. Motor | Nro. Serie | Nro. Asientos | Año | Suma Asegurada"

Acápite de las bases : Sección: General Literal: Numeral: . Página: ,

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con motivo de la integración de bases, se incluira la relación de los vehiculos en formato excell con la información requerida

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Servicio Objeto de contratación :

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto:

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100041953 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 22:50:10 Hora de envío :

Consulta: Nro. 310 Consulta/Observación:

VEH Solicitamos se establezca que los deducibles de los siniestros coberturados bajo la póliza vehicular deberán ser pagados en el taller de conformidad con los usos y costumbres de esta póliza.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS DEDUCIBLES DE LOS SINIESTROS COBERTURADOS BAJO LA POLIZA VEHICULAR SON PAGADOS POSTERIORMENTE LUEGO DE QUE SE EMITA EL INFORME DE CONFORMIDAD DEL AREA RESPONSABLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100041953 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 22:50:10 Hora de envío:

Consulta: Nro. 311 Consulta/Observación:

VEH Considerando que la SUNARP no permite la inscripción de un vehículo siniestrado bajo el concepto de pérdida total, solicitamos que forme parte de las bases que, en caso de accidente vehicular con pérdida total, la entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa, considerando que de lo contrario los restos del vehículo no podrán inscribirse a nombre de la aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que en caso de siniestro con pérdida total del vehículo, la Entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS, Descripción del objeto :

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100041953 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: **Nro.** 312 Consulta/Observación:

VEH Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza están fijados en Soles o en Dólares Americanos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que los valores declarados se encuentran consignados en Dólares, de conformidad con lo establecido en los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código : 20100041953 Fecha de envío : 06/05/2025

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 313 Consulta/Observación:

VEH Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación) o son los valores en los cuales se tendría que adquirir un vehículo nuevo.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que los valores de los vehículos han sido determinados conforme al valor de mercado, considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Ruc/código :20100041953Fecha de envío :06/05/2025Nombre o Razón social :RIMAC SEGUROS Y REASEGUROSHora de envío :22:50:10

Consulta: Nro. 314
Consulta/Observación:

VEH Tomando en cuenta que la compañía de seguros no es la responsable de establecer el valor de las unidades vehiculares materia de la presente contratación, favor confirmar que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

Fecha de envío : 20100041953 06/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 22:50:10 Hora de envío:

Consulta: Nro. 315 Consulta/Observación:

VEH Solicitamos nos confirmen que, en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro; considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: .. Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, el postor ganador indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el Numeral CONVENIO PARA LA ATENCION DE SINIESTROS - POLIZA SEGURO DE VEHICULOS:

(...) En caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, el postor ganador indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro.

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-ATU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHÍCULOS,

ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC

 Ruc/código :
 20100041953
 Fecha de envío :
 06/05/2025

Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:50:10

Consulta: Nro. 316 Consulta/Observación:

VEH "Pérdida Total

Se solicita al Comité se sirva confirmar será sin deducible salvo que se aplique una clausula para la atención del siniestro, en dicho escenario se aplicará el deducible de dicha clausula"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia; siendo que es una condición que se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: